

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—No. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Aparicion de Santiago Apostol y San Desiderio.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de San Matías, de religiosas de San Gerónimo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Estrella, en Santa Ana.

Luna llena á las 2 y 26 minutos de la tarde.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvimetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	m.
21	10 n.	14°5	762 3	89°		
22	7 m.	14 4	760 9	90		
	2 t.	17 4	759 3	87		4
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Reclo.					
N.		Nublado con claros.			Sale el sol á 4 horas 43 minutos.	
E.		Id. Id.				
SE.		Id. Ha llovido.			Se pone á 7 horas 17 minutos.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para hoy sábado 23 de mayo de 1857.—Beneficio de la prima-donna absoluta Sig^a. Marietta Anselmi.—Por última vez se pondrá en escena la tan acreditada y aplaudida ópera del maestro Verdi, dividida en tres actos, titulada: Stiffelio. Personajes: Stiffelio, ministro assasveriano, Sig. Landi. Lina, sua moglie, figlia di, Sig^a. Anselmi. Stankar, vecchio colonello conte dell'impero, Sig. Fagotti. Raffaele, nobili de Leuthold, Signor De-Bezzi. Jorg, altro vecchio ministro, Sig. N. N. Federico, di Frengel, Sig. De-Bezzi. Dotorea cugini de Lina, Sig^a. Campos. Fritz, servo che non parla, Sig. N. N. Por un particular obsequio á la beneficiada, y deseando esta dar una novedad musical, el acreditado artista Sr. Salvi, se ha prestado con la mayor complacencia á tomar parte en esta funcion cantando la parte de baritono de la gran escena y cavatina de introduccion y siguiente duo del segundo acto de la bellissima ópera del malogrado maestro Donizzetti, Gli esiliati in Siberia; que tendrá lugar en el intermedio del segundo al tercer acto del Stiffelio. La amabilidad y fina galanteria del Sr. Salvi, es demasiado conocida en el mundo musical, y la beneficiada espera que el inteligente público barcelonés acogerá con el buen criterio que le distingue los esfuerzos que para complacerte hace este distinguido artista.—Entrada, 4 rs.

A las siete y media.

Nota.—El domingo por la tarde el aplaudido drama, Los amantes de Teruel, en que tanto se distinguen los artistas Sra. Palma y D. José Valero.

Otra.—Continúan los ensayos del gran drama Isabel la Católica, puesto en escena con toda la propiedad que tiene acreditada esta Empresa.

GRAN TEATRO DEL LICHO.—Funcion núm. 101 de abono para hoy 23 del corriente, á beneficio del primer bajo profundo absoluto Sr. Agustín Rodas.—Primera representación de la ópera nueva, en tres actos, letra de D. Juan Cortada, música del maestro Manent, titulada: Guaitero de Monsonís, adornada con su correspondiente aparato.—Reparto: Matilde, Sra. Golberg. Arnaldo, Sr. Rodas. Gualtero, Sr. Agresti. Ricardo, Sr. Obiols. Una monja, Sra. Fossa. Coristas de ambos sexos. Monjas. Caballeros. Pages.—La acción pasa en el año 1240, en el monasterio de Vallbona, en Cataluña, y en las cercanías del mismo.—Entrada, 5 rs.—A las ocho.—Nota. Desseando la empresa proporcionar toda clase de espectáculos á las personas que concurren á los que se dan por las tardes, en union con el Sr. Mazetti, ha solicitado de los artistas italianos se presen á cantar en la tarde de mañana la ópera bufa en tres actos, del maestro Ricci, titulada: Il birrajo di Preston, á beneficio del bufo caricato Sr. Benedetto Mazzetti, á lo cual han accedido gustosos dichos artistas, en obsequio del público, de la Empresa y del beneficiado.—Se despachan localidades en la Administracion para la ópera de la noche.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONÉS.—Compagnie française.—Samedi, 23 mai 1857, á 7 heures et demie du soir.—Représentation extraordinaire au bénéfice de Mlle. Potel, première artiste comique.—Programa et ordre du spectacle: Symphonie á grand orchestre.—Première représentation de la comédie en un acte, de Mr. N. Fournier, intitulée: Les diamants de madame. Personnages: Emma Dumesnil, Mad. Lafont; Mad. Frédéric, Mad. Foignot; Charlotte, Mad. Césarie; Dumesnil, Mr. Baugean; Chasseneuil, Mr. Petit Delamarre; Eustrache, Mr. Bailly.— Première représentation de la comédie vaudeville en un acte de Mrs. Scribe et Varner, intitulée: la Pensionnaire mariée. Personnages: Adèle, Mlle. Lafont; Marie, Césarie; Mr. de Bosmorin, Mr. Rogar; Anatole, Désert; Teicot, maître d'école, Mr. Bailly.—Intermèdes: La scène comique intitulée, Le beau Nicolas, chantée et exécutée par Mr. Bailly.—Les artistes de la compagnie du ballet espagnol se son empressés d'offrir á la bénéficiaire la concours de leur talent et donneront dans cette représentation le charmant ballet andaloux intitulé, La perle de Séville, exécuté par Mr. et Mad. Flores et Estrella et tout le corps de ballet.—Le spectacle se terminera par la reprise du vaudeville comique en un acte, qui a obtenu un si grand succès á ses représentations antérieures, intitulé, L'amour, que c'est que c'est qu' sa?... Mlle. Potel remplira le rôle de Blésinet, Mr. Bailly celui de Pitou; les autres rôles seront joués par Mesd. Césarie, Baugean, Mrs. Beaulieu, Mlle. Laurent et Martial.—No habrá bandeja.—Entrada general, 4 rs.

A las siete y media.

Notas. Los señores abonados tendrán reservadas sus localidades hasta la una del día de esta representación para la cual se espenderan billetes por anticipacion todos los días en el despacho de billetes del Circo Barcelonés, en las horas de costumbre, y en casa de Mlle. Potel, de tres á cinco de la tarde, calle de Santa Mónica, número 2, piso tercero de la derecha, casa de baños.

Para la noche del proximo domingo, 24, se está ensayando el interesante drama nuevo, titulado Magdalena.

Los señores que gusten adquirir localidades, se servirán pasar al despacho de billetes, hoy, de diez á una.

CAMPOS ELISEOS

Funcion para el domingo 24 del corriente (si el tiempo lo permite.)

A las tres de la tarde baile, á cargo de la comision, en el salon circular por la orquesta del señor Sampera.

A las cinco en punto en el circo de las Montañas Rusas ejercicios por la compañía Serrate, por el órden siguiente:

Orden de los ejercicios.—1.ª parte.—Sinfonia por la música del cuerpo de Artillería.

1.º Evoluciones gimnásticas por varios individuos de la compañía.

2.º Los equilibrios indios por la señorita Cristina.

3.º Intermedio de saltos.

4.º Las pirámides de botellas por el niño Enrique.

2.ª parte.—1.º El alambre flojo, por la señorita Rosa.

2.º La percha peligrosa.

3.º Intermedio grotesco.

4.º Dando fin con la columna giratoria por el joven Nillo y la señorita Cristina.

Concluida la funcion no se permitirá extraer ninguna silla de las que hay en el circo con destino al público que concurre á esta funcion, á fin de evitar la venta clandestina que se hace de ellas.

Despues de la funcion del circo de las Montañas, por la citada música del cuerpo de Artillería se tocarán escogidas piezas hasta principiar los fuegos.

A las ocho un variado castillo de fuegos artificiales, por Mr. Griner.

Despues de los fuegos tendrá lugar el tercer baile de caballeros, por comision, en el gran salon con la orquesta del señor Sampera.

Al principiarse el baile se permitirá la entrada gratis á los jardines y baile á todas las señoras que se presenten acompañadas de un caballero, admitidas á juicio de la comision.

La comision espera de los caballeros que se sirvan favorecerla con su asistencia al baile, que al anunciarse por la orquesta el principio de las danzas se sirvan retirarse del centro del salon á detras de las sillas, á fin de que las señoras puedan ver y disfrutar del baile con comodidad.

Las salidas que se dan durante el baile del gran salon no sirven mas que para el interior de los jardines.

Para la entrada al baile del gran salon además de la puerta principal se abrirá la del lado izquierdo por la parte del salon circular.

Entrada á los jardines y fuegos, 2 rs.—Sillas para los fuegos, 1 real.—Entrada al circo de las Montañas, 1 real.—Sillas de preferencia, 1 id.—Asientos de galeria, 1 id.—Entrada al baile, á juicio de la comision: los caballeros, 2 reales. Gratis las señoras, debiendo ir acompañadas de un caballero.

El mismo domingo, á las 6 1/2 de la mañana, si el tiempo lo permite, habrá tiro de palomas. Los señores aficionados hallarán escopetas y municiones para alquilar á un precio módico.

Servicio de la plaza para el 23 de mayo de 1857.

Jefe de día, D. Pascual Sanjuan, comandante graduado, capitán del regimiento infanteria de la Constitucion.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, regimiento del Rey.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Los trabajos para la formacion del censo de esta capital, gracias á las acertadas disposiciones que para prepararlos se adoptaron, se han llevado á cabo con una laudable exactitud, siendo dignos de encomio los esfuerzos y la buena solitud que para ello se ha desplegado. Ahora va á procederse desde luego á formar los resúmenes parciales y generales de los datos que arrojan las hojas de padron que ayer se recogieron, y dentro de breves dias esperamos saber el verdadero número de vecinos, transeuntes y extranjeros que existen en Barcelona su sexo, edad, profesion y estado.

—Los pobres saboyanos, esas criaturas poco afortunadas que á grande distancia de su pais natal y de sus familias, se ven obligados á procurarse su subsistencia ejerciendo el oficio de limpiabotas y otras pequeñas industrias por el estilo, viviendo subordinados á una especie de comunidad y de un jefe que la gobierna, son unos seres bien dignos de consideracion. El interés que inspira su suerte, sube de punto cuando uno ve la alegría con que suportan todas las fatigas, y cuando uno sabe que hay quien vigila por ellos, quien les cuida y les protege. Es prueba de esto el que ayer una buena parte de los que constituyen en Barcelona esta pequeña colonia, recibieron la sagrada Comunión en una de las iglesias parroquiales de esta ciudad, y que despues pasaron al palacio de S. E. I. en donde recibieron otros el sacramento de la Confirmacion. Su buen porte y su religiosidad y modesta compostura nada dejó que desear.

—Hoy tiene lugar en el Gran Teatro del Liceo una funcion que por diversos títulos se recomienda al público barcelonés. Trátase del estreno de una composicion lírica italiana, cuyo libreto, debido á la pluma de un distinguido literato catalan, ha sido puesto en música por un jóven maestro, tambien catalan, que goza ya en esta capital de una distinguida reputacion; y por último el producto de esta funcion es á beneficio de un artista compatriota, cuyo relevante mérito es bien conocido tanto en Barcelona como en algunos de los primeros teatros de Italia.

—La autoridad continúa dictando varias medidas en contra las mujeres de malas costumbres que divagan por las calles de esta capital, disponiendo su arresto en la Casa de Correccion ó que por trámites de justicia sean conducidas á los pueblos de su respectivo vecindario.

—Vuelve á despertarse la aficion á los Campos Eliseos. La amenidad del sitio y lo templado de la estacion convidan á que el citado establecimiento y sus seductores atractivos obtengan el favor del público, constituyéndolo el centro de una buena sociedad y un agradable y delicioso paseo.—Miles de personas poblaban sus calles en la noche del jueves. El Circo y los demás espectáculos estuvieron muy concurridos, asistiendo las primeras autoridades. Los fuegos gustaron.

La Empresa habia tomado sus medidas para que no volviese á aparecer el enjambre de muchachos impertinentes, que tanta molestia ocasionaron en la tarde del último domingo, empero tuvo que luchar con otra contrariedad tan poco agradable como inesperada. Mientras que en el baile de la tarde, y entre los jóvenes que visten de chaqueta nada hubo que reprender, en el baile de la noche algunos pollitos que visten de frac se entretuvieron en

llamar la atención con ridículas e impertinentes demostraciones, de manera que hasta personas ancianas tuvieron que reprenderles una impremeditación tan incalificable. Realmente no se comprende ese afán de singularizarse en un salón con gracias de mal género, silbando, metiendo ruido y molestando á las parejas que bailan.

Esta ocurrencia, insignificante si se quiere, y la necesidad de que haya quien gobierne en un sitio público de tanto concurso, indica la de que un delegado de la Autoridad cuide de la conservación del orden, y de que se cumplan los programas, ejerciendo en una palabra iguales atribuciones que los presidentes de los teatros, plazas de toros, bailes de máscara y otras diversiones análogas. Si para estas últimas se considera conveniente la asistencia de una Autoridad, de dependientes de la misma y hasta de fuerza armada, no se explica como se prescinde de ello tratándose de un establecimiento de tan vastas proporciones, y en el que á la vez tienen lugar diferentes espectáculos. Semejante falta ha ocasionado mas de una vez buenos apuros á la Dirección.

Lo que acabamos de manifestar lo creemos aplicable á los demas establecimientos de igual clase, entre ellos al del Tivoli, que dispone de medios irresistibles para conquistar el aprecio del público, desde el momento en que, ofreciéndole variadas y animadas funciones sabe recomendarlas por la economía de los precios. Su espacioso Parque inglés, aunque en la época presente demasiado sujeto á las influencias atmosféricas, estuvo anteanoche muy concurrido. Los fuegos, como obra de un aficionado, fueron justamente aplaudidos. También alguno que otro pollito, de esos que ya se afeitan, quiso echarla de gracioso, haciendo formar de sí propio un muy desfavorable concepto.

—Las personas que se retiraban del paseo de Gracia por la puerta del Angel, tuvieron proporcion de entrar á visitar la colección de figuras de cera al natural, que D. José Pomareda, sucesor del conocido artista D. José Malagarriga, ha establecido en el piso bajo del edificio de San Cayetano. Allí, en un espacioso salón vistosamente decorado, y en una estensa galería, los concurrentes encuentran reunidas multitud de figuras que representan personajes de actualidad, como por ejemplo S. M. la Reina D.^a Isabel II y su augusta esposa, el Emperador y la Emperatriz de los franceses, la Reina Victoria y el príncipe Alberto, el Rey de Cerdeña, Alejandro II de Rusia, lord Raglan, Leon, Espartero, Cabrera, Omer-Bajá, Luis Felipe, el conde Sussex, el gran duque Constantino, Urquiza, etc. y tambien Cervantes y el cardenal Cisneros. Todas estas figuras están vestidas de trajes bastante propios, elegantes y ricos, y algunas de ellas á juzgar por los retratos, conservan bastante semejanza con sus originales. Decimos algunas, porque en los retratos de SS. MM. se observa una notable desproporción respecto del talte; porque la estatua del gran Cervantes no presenta ni un solo rasgo de su conocida fisonomía.

En donde hay verdad de espresion y una naturalidad admirable es en dos distintos grupos de costumbres, que representa el uno una danza de negros y el otro una escena en un meson de Cataluña. Este último produce una ilusión completa.—Tambien son dignas de elogio por la exactitud del parecido, la figura de un guardia urbano y la de cierto ente original á quien el público conoce por el apodo de *Hola-vos*.—Los trabajos de cera y copal, cosa ya en el dia muy vulgarizada, son tambien de un mérito muy recomendable.

—En resumen. El nuevo gabinete de figuras de cera, sin ser una cosa extraordinaria, es seguramente uno de los mejores en su clase que hemos visto en Barcelona, y no dudamos que llamará la atención de los aficionados y curiosos.

Esta mañana se ha publicado el *Boletín de Comercio*, en marca holandesa.

Recomendamos la lectura del anuncio del Manual del comerciante, que va en su lugar.

Valencia 20 de mayo.

Anteayer salió de esta capital, en direccion á la corte, el señor D. Juan Miguel de San Vicente, diputado á Cortes por el distrito de Alcira. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el dia 22 de mayo de 1857.

Casados 2	Viudos 2	Solteros 2	Niños 1	Abortos 2
Casadas 1	Viudas 2	Solteras 2	Niñas 4	
	Nacidos	Varones 2	Hembras 2	

Anuncios oficiales.

Alcaldía cortegimiento de Barcelona.—Miguel Sevilla, soldado que fue del regimiento de infantería de Granada, y Francisco Salvador y Anglada del de Zaragoza, se presentarán en

la sociedad de gobierno de esta Alcaldia para comunicarles un asunto que les interesa, Barcelona 22 de mayo de 1837.—Figueras.

—Contaduría de Hacienda pública de Barcelona.—No habiéndose presentado licitadores al acto de la subasta celebrada hoy en la Contaduría de mi cargo, por delegación del Excmo. señor Gobernador de esta provincia, para el transporte á la Habana de cuarenta y seis individuos de tropa, más ó menos, que han sido destinados al ejército de la Isla de Cuba, he creído conveniente disponer en virtud de dicha autorización, que el 30 del corriente, á las doce de su mañana, se celebre nueva subasta, en el concepto de que en la expresada Contaduría se hallará de manifiesto el pliego de condiciones que debe servir de base. Barcelona 22 de mayo de 1837.—José María Díaz.

—Junta de gobierno de la Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento interior de esta Caja, no habrá despacho el domingo 31 del corriente, quedando habilitado el sábado día 30, de doce á una, para verificar reintegros á los imponentes que necesiten el todo ó una parte de sus capitales. Barcelona 22 de mayo de 1837.—P. A. de la J. de G.—El vocal secretario sustituto, Luis Saguer.

—Ateneo.—Mañana domingo, se pondrá en escena la comedia en tres actos, «Achaques de la vejez». Los señores socios se servirán pasar de diez á una de la tarde del expresado día á recoger sus respectivas tarjetas y las que tengan encargadas á la secretaría del mismo. Barcelona 22 de mayo de 1837.—P. A. de la J. D.—El secretario, Miguel Blanchard.

—Regimiento lanceros de Calatrava, II.º de caballería.—Debiendo procederse por este regimiento á la enagenación en pública subasta de seis caballos del mismo, que se hallan inútiles para el servicio activo; se pone en conocimiento del público para que los que quieran adquirirlos acudan á el acto de la referida subasta que se verificará el lunes veinte y cinco del actual, de nueve á once de su mañana en el cuartel que ocupa el regimiento, sito en la Barceloneta. Barcelona 22 de mayo de 1837.—El comandante, jefe del detall, Rafael Lopez Juasco.

—La Junta directiva de la Sociedad minera de carbon de piedra, titulada «Fortuna de San Agustín»: Por resolución antes de esta fecha, ha dispuesto convocar Junta general para resolver sobre puntos de importancia; que sin embargo de considerarse la consultiva con facultades competentes para llevar á término las resoluciones unánimamente meditadas, á fin de que todos los señores socios enterados vocalmente de lo que motiva esta reunion, cada uno en particular resuelva lo que mire mas útil á sus intereses, señala el día 26 del actual, á las ocho de la mañana, para reunirse en la calle de San Pablo, n.º 30, piso primero, quedando sujetos los no comparecidos á lo resuelto definitivamente por la mencionada Junta directiva. Barcelona 20 de mayo de 1837.—Por acuerdo de la misma, el secretario, Diego Sobrevalls.

—Sociedad de el Ollivo.—En el día de mañana domingo, 24 de los corrientes, tendrá lugar la función de reglamento siguiente: Se pondrá en escena el drama en tres actos, y precedido de un prólogo titulado: La flor de un día. Lo que se avisa á los señores socios á fin de que se sirvan pasar á recoger sus correspondientes tarjetas en las horas acostumbradas. Barcelona 23 de mayo de 1837.—P. A. de la J. D., Ramon Crehuet, secretario.

Parte religiosa.

Mañana en la iglesia parroquial de San Agustín, la Archicofradía de Nra. Sra. de la Consolación, celebrará la función anual del Rosario, obsequiando á su Patrona con los cultos siguientes: Por la mañana á las siete habrá Comunion general; á las diez se cantará misa solemne á dos coros, con sermón que dirá el Rdo. D. Pedro Próspero Mir, Pbro. Por la tarde se empezará la función á las seis y predicará el Rdo. D. Juan Viñets, Pbro.; concluyéndose con la procesion del mes de Mayo.

La Ilustre y Vble. Congregacion de Jesús, Maria y Sagrado Corazon de Jesús, establecida en la iglesia del Santo Hospital, celebrará mañana la acostumbrada función de cuarto domingo de mes. A las siete habrá Comunion general; por la tarde á las cinco y media se empezarán los espirituales ejercicios, despues de los cuales habrá sermón, que hará el Rdo. D. Felipe Rodés, Pbro.; y se concluirá la función con las pces al Sagrado Corazon de Jesús, procesion, bendicion y reserva del Santísimo Sacramento.

Mañana, la Vble. Orden Tercera de San Francisco de Asis, en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, á las siete de la tarde, tendrá los ejercicios de su instituto, con sermón que dirá el Rdo. D. Antonio Bataller, Pbro.; visitando dicha iglesia los hermanos terciarios pueden ganar indulgencia plenaria.

Las señoras de la Ilustre y Vble. Congregacion de Nra. Sma. Madre la Virgen de los Dolores, practicará hoy sábado á las siete de la tarde sus espirituales ejercicios, haciendo la plática el Rdo. D. Manuel Rodríguez, Pbro.

La Cofradía del Sacratísimo Nombre de Jesús, establecida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, mañana á las once practicará la hora de desagravios, habiendo exposicion de Su Divina Majestad y misa rezada. A las doce continuará el mes de Maria con sermón á cargo del Rdo. Dr. D. José Blanquet, Pbro.

Continúan las funciones del mes de Mayo en la parroquial de Santa Ana, y predicará el Reverendo Dr. D. Antonio Crehuet, pbro. Mañana á las siete y media habrá Comunion general, y por la tarde á las siete habrá la misma función que en los demás dias, siendo el orador el Reverendo pbro. D. Pedro Duran.

Continúan en la iglesia de Belén las funciones del mes de María, y predicará hoy el Pbro. D. Juan Martí y Canto.

Continuará mañana en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores devota función de los domingos de San Luis. Los ejercicios empezarán como es de costumbre a las once de la mañana.

La M. I. Cofradía de la Corte de María celebrará mañana, día 24 del actual, en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, su fiesta principal del modo siguiente: A las siete y media habrá Comunión general, y tanto los cortesanos de María, como los demás fieles que la reciban, pueden ganar la indulgencia plenaria concedida por el papa Gregorio XVI. A las diez se celebrará la misa mayor cantada por la capilla de música de dicha iglesia, en la que predicará el Rdo. Dr. D. Buenaventura Castellar, Pbro. Por la tarde, a las cinco y media, se empezará con el Santo Rosario cantado por la referida música, seguirán los ejercicios propios del día, sermón que dirá el mismo orador del mes de María, y se concluirá con la Salve y gozos.—Desde las primeras vísperas hasta puesto el sol del citado día 24, pueden ganar los asociados a la Corte de María indulgencia plenaria visitando dicha iglesia, habiendo confesado y comulgado, y rogando a la intencion de Su Santidad.

Continúan en la parroquial de San Cucufate las funciones del mes de María, predicando hoy el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula Ventalló, Pbro. Mañana se celebrará la gran fiesta del mes en obsequio de la Santísima Virgen, con los cultos siguientes: A las siete y media habrá Comunión general, a las diez se empezará la misa mayor con música, en la cual panegirizará las glorias de María el Rdo. D. Manuel Ribé, Pbro. Por la tarde, a las seis, se principiará el Rosario; seguirán despues los ejercicios del día y luego el sermón que hará el Rdo. D. Bartolomé Sellarés, Pbro., dándose fin con el canto de la Salve y una letrilla por los monacillos.

Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza las funciones del mes de María, con sermón. Mañana, a las once, se tendrán los ejercicios propios de la Congregación, estando manifiesto el Señor Sacramentado: habrá misa a las once y media y a las doce.

Las religiosas de Nuestra Señora de la Divina Providencia de la villa de Gracia celebran mañana la fiesta principal de su Divina Madre con rezo y oficio propio, nuevamente concedido para este día, 24 de mayo. A las siete cantarán las religiosas misa matutinal; a las diez, precedida de «tercia» solemne, se cantará la mayor, con música y sermón que dirá D. Juan Viñets. Por la tarde, a las cuatro, cantarán las religiosas el devoto Trisagio de Nuestra Señora, seguirá el sermón que dirá D. Miguel Gironés, y se concluirá la función con los ejercicios de la novena y mes de María. Estos ejercicios continuarán en los demás días no festivos al anochecer; y en los dos fiestas de Pentecostés, a las cuatro de la tarde.

Los vecinos del barrio de Hostafrancs que durante el mes de mayo han acudido a rendir sus homenajes a la Soberana Virgen María, en la iglesia del Santo Angel de la Guarda, nuevamente construida en dicho barrio, celebrarán mañana en obsequio de la misma Señora una solemne y devota función en el orden siguiente: Por la mañana a las seis la misa matutinal, a las nueve y media la mayor, cantada por la escolanía de Nuestra Señora de las Mercedes, en la que ensalzará las glorias de María el Rdo. D. José Sayol, pbro. Por la tarde a las cuatro y media se cantará por la misma escolanía el Santo Rosario, seguirán los ejercicios del mes de mayo, durante los cuales la misma escolanía cantará algunos himnos adecuados al objeto. Por la mañana en la misa mayor tomarán posesion de su destino los individuos de la nueva junta que se ha servido nombrar S. E. T. para llevar a cabo la obra de dicha iglesia, compuesta de los Sres. RRdos. Don José Sayol, presidente; D. Anafasio Pajadas, pbro. economo de Sans; D. Antonio Saderra, pbro., vicario y capellan de la iglesia; D. Francisco Fatjó, alcalde pedáneo, D. Pedro Mir y D. José Roger, propietarios.

D. Juan Dasset y Ballmitjana, falleció, (Q. E. P. D.) Su esposa, hijos, hermanos y demás parientes suplican a sus amigos que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquila de convite, se sirvan asistir a los funerales, que para descanso de su alma se celebrarán en Santa María del Mar, el martes 26 del corriente a las diez de la mañana.

Parte económica.

INTERESANTISIMO AL PUBLICO

Dando cuantas garantías se deseen un sujeto de probidad y arraigo con fincas en esta ciudad que le garantiza, busca una colocacion, ya sea en administrar un patrimonio ó cobrar alquileres sueltos ó ya desempeñar comisiones, así fabriles como comerciales. Dará razon el memorialista de la Caja de ahorros, calle de la Ciudad, n. 1.º

14

INTERESANTE.

A voluntad de sus dueños se vende la fábrica de peines en asta, marfil, concha, boj, etc.; sita en la calle del Arco del Teatro, n. 49, y se admiten proposiciones de compra hasta las doce del día 25 del corriente: si no hubiese proposición admisible se procederá a la venta en pública subasta a las tres de la tarde del mismo día, en el propio local, n. 49.

14

PLAZA DE TOROS.

Desde las cuatro al anocheecer estará abierta la compra de caballos para las corridas de toros que se han de lidiar.

EL BARCELONÉS.

GRAN BAZAR DE SOMBRERERIA

DE CLEMENTE CELESTINO RAMON, PLAZA NUEVA, NUM. 8.

En dicho establecimiento se halla un hermoso y abundante surtido de sombreros de última moda y á prueba de agua, á los precios siguientes: á 16, 20, 24, 30, 40, 50, 60 y 70 rs. y comprando un sombrero se abona por uno viejo, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 rs. ó mas, segun su clase ó estado.—Nota. Se componen los de felpa y castor, y lavan los de jipijapa y paja.

AVISO A LOS SEÑORES.

Abertura el primero de junio de una tienda de ropa hecha, Rambla del Centro, frente á la calle del Conde del Asalto.

CHAQUETAS ROPA INGLESA.	á 12 reales.
PANTALONES id. id.	á 12 id.
PALETOS id. id.	á 16 id.

CURACION PRONTA É INFALIBLE DE LAS VIÑAS

Y TODA CLASE DE ARBOLES Y PLANTAS ATACADAS DE (OIDIUM).

AZUPRADOR DE LOS SEÑORES QUIN Y FRANC DE PARIS.

Está probado que el azufre en polvo muy fino ó sea flor de azufre, es el único remedio que hasta hoy día se ha hallado para prevenir y curar las plantas atacadas de «oidium».

Por medio pues del azufrador que anunciamos, de la mayor facilidad para usarlo y del módico precio de 10 rs., puede un trabajador en un día cubrir de azufre 1.500 cepas economizando la mitad del azufre que para el mismo objeto se ha gastado con otros instrumentos hasta el día, como también la mitad de trabajo.

Este nuevo instrumento tan sencillo como barato y útil, ha obtenido el Privilegio esclusivo de todos los gobiernos de Europa, incluso el de España y la aprobación y protección de todas las sociedades de agricultura que lo han probado.

Los señores Quin y Franc han tenido la satisfacción de ser perfectamente recibidos por los señores Presidentes y miembros del Instituto agrícola catalán y Academia de ciencias, mereciendo su aprobación la mas completa.

Acompaña al instrumento una instruccion del modo de usarlo.

Precio 10 rs.—El contrahactor será perseguido delante los tribunales.

Depositarios.—D. Juan Dotti, calle de Fernando, núm. 13, esquina á la de Quintana.—Don Jaime Drument, calle de Escudillers.

CURSO DE IDIOMAS FRANCÉS, INGLÉS É ITALIANO,

por un profesor miembro de la Universidad de Francia. Se darán también lecciones á domicilio. Dicho profesor vive en la calle del Pasage de la Vireina, n. 3, entresuelo, cerca la pescadería de la plaza de San Jose.

Avisos

UNA SEÑORA VIUDA DESHA COLOCA- cion en clase de ama de gobierno ó cuidar un señor solo ó señorita. Dará razón en la calle de Mercaders, n. 7, tienda. 1

AL SUGETO QUE HAYA HECHO LA CAR- rera de farmacia se le proporcionará una buena colocacion: tal vez podrá quedarse luego con la botica que deberá ir á regentar. Dará razón D. Manuel Olivé, calle del Carmen, nú- mero 13, piso tercero; todos los días de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 3 por la tarde. 3

SE ARRENDARA POR ANUALIDADES un espacioso piso primero de una casa á cua- trocientos, en el término de Sarriá, de hermo- sas vistas y saludables aires, con agua de plá- lavaderos, jardín y huerto, con muchos naran- jos y otros árboles frutales. Darán razón en la tienda de droguero de la plazuela de San Mi- guel. 9

D. RAMON SOLER Y PASCUAL, ABIGA- do del ilustre Colegio de esta ciudad, ha trasa- dado su habitacion y despacho á la calle de la Unita, n. 6, piso segundo. 12

UN SUGETO DE RESPONSABILIDAD VER- sado en teneduría y contabilidad, oficiaría co- locarse en el escritorio de alguna casa de co- mercial, almacén ó fabrica: á mas se encarga- ría tambien, según condiciones, de la compra ó venta de toda clase de géneros en tejidos, por ser en ellos inteligente. Informarán en la calle del Hospital, n. 39, chocolatería del Globo. 5

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos y otro para todo estar. En la Barceloneta, calle de la Concordia, núm. 9, tienda. 3

SE NECESITA UN APRENDIZ TINTORE- ro. Informarán en la Rambla de Santa Moni- ca, n. 2, entresuelo. 14

EN EL SALON DE PELUQUERIA DE LA calle de Escudillers, n. 33, piso 1.º, se necesi- ta un oficial peluquero. 11

ENFERMEDADES VENEREAS Y HER- pes.—Su curacion por el cirujano Mauresa y Castells, calle del Hospital, n. 16, al lado del chocolatero, encima del dentista, piso 2.º; adviértase que no se emplea mercurio y no se paga en caso de no curar. 0

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos en la peluquería de Duch, calle del Cobde del Asalto, n. 10. 11

UN JOVEN DE 11 AÑOS DESEARIA CO- locarse en clase de aprendiz en algun oficio. El escribiente de la plazuela del Pino, n.º 4, agencia, dará razón. 11

HAY UN SUGETO QUE DESEA OCUPAR- se en el cobro de alquileres, ó en la adminis- tracion de bienes, tanto dentro de esta ciudad como fuera de ella. Ademas de su experiencia y honradez, tiene personas que laborean y adelantarán cuanto convenga. Informará el dro- guero de la plaza de la Lana, n. 9. 3

SE CEDERA EN ARRIENDO UN EDIFI- cio fabril con su máquina de vapor de 30 ca-

ballos, tramos ligeros, pertenecientes á la mis- ma, según abundantes, casa-habitacion y tres majadas de tierra, circuida de paredes, sito en la Bordeta, término de Sans, cuya fabrica ha sido destinada hasta el día á la fabricacion de estampados, pero pudiendo usarse para otra cualquiera fabricacion. Informarán en la calle de la Mercad, n. 8, piso segundo. 3

SE NECESITA UN MARCEBO BARBERO para todo estar á bien dándole un tanto diario. Darán razón en la calle del Hospital, núm. 12, tienda. 1

SE NECESITAN DOS OFICIALES MO- distas. En la calle de Quintana, n.º 3, tienda de dorador, darán razón. 11

VERIFICADA YA LA LIQUIDACION DE créditos de don José Taberner, los señores in- teresados en la misma pueden pasar á reco- ger las cantidades que les correspondan, á ca- sa de los señores Doctas. Clavé y Fabra, calle de la Palma de S. Justo, n. 10, de 9 á 12 de la mañana. 11

EN EL PAPIOL SE ARRIENDA UNA FA- brica recién restaurada y 3 puntos de trabajar, movida por el Liobre al, con su motor y trans- misiones á 20 nassos de la vía férrea, al centro de Montornès. Informarán en la calle de la Ci- dad, n. 4, piso primero. 4

INTERESANDO OBTENER UNA COPIA de los capitulos matrimoniales otorgados del año 1833 al 36, entre José Martínez y Paula Balsegura, se suplica al notario que los hu- biese autorizado, se sirva mandar aviso al pi- so 4.º, de la casa núm. 9, de la calle de la Riera baja. 8

SE NECESITA UN MARCEBO BARBERO para todo estar. Darán razón en la calle de Portaferreras, frente de los Escantes. 4

BARBERO.—EN LA PELUQUERIA DE LA calle de la Boquería, se necesita uno que sepa bien afeitar y rizar el pelo. 9

Dolor de muelas.

D. Rafael Piquer, autorizado por el Colegio de medicina y cirugía de esta ciudad, hace sa- ber que es el que en realidad quita repentina y radicalmente, sin necesidad jamás de la extrac- cion, dicho dolor; tanto si es producido de car- ries como de flojedad de encías, pues á los dos minutos de aplicacion su específico queda el pa- ciente como si no hubiese tenido dolor jamás. Dicho señor hace que lo practica en esta ciu- dad once años, y cuéntanse á centenares de personas que despues de muchos años de pa- decer han adquirido el alivio completo sin ne- cesidad de operacion.—Nota. Entre ellas hay familias de facultativos de nota de esta ciudad y fuera, las que citará en caso necesario. Vive en la calle de Carders (vulgo de San Cugat), tienda de Barbería, n. 38, piso segundo; recibo en su casa y pasa á domicilio á todas horas, tanto de día como de noche. 5

SE NECESITA UNA OFICIALA MODISTA de vestidos. Dará razón el escribiente de frente al Liceo, n. 1. 9

EL ZAPATERO-REMENDON DE LA CALLE de Colones, n. 6, dará razon, a quien lo necesite, de dos mujeres que se ocupan en limpiar ladrillos. 9

Casas de huéspedes.

HAY UNA SALA CON ALCOBA, BIEN amueblada, para uno ó dos caballeros, con asistencia, ó sin ella, en la Rambla de San Jovellanos, Dará razon el memorialista de junto á la iglesia de Beien, al lado de las rifas semanales.

Ventas.

GRAN DEPOSITO Y BARATURA.

En la fabrica de Pedro Cardona, sita en la calle del Conde del Asalto, núm 3, entresuelo, se halla una partida de sombreros de paja de superior calidad, que siendo por comision se venderán á los precios de 30 y 38 rs. uno, con el coste de 10 rs. mas los forrados de ala. 7

HAY PARA VENDER UN ALMACEN DE modas, en la calle del Call, n. 1. 9

CABALLOS DE DESECHO.—EN EL CUAR tel de Atarazanas que ocupa el regimiento caballeria de Numancia, se venderán en pública subasta cuatro caballos jóvenes, el domingo 24 del actual, de diez á doce de la mañana. Las personas que deseen adquirir alguno de ellos, podrán concurrir al punto y horas marcadas. 9

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUM. 18, tienda, se vende una Historia Universal por César Cantú, que costando 20 duros se dá por 10: tambien se vende el Teatro Social de Fray Gerundio, y se dá por 4 duros. 7

HOY SABADO 23 DEL CORRIENTE, A LAS diez de la mañana, en la calle de Groch, travesía de la de Gignás, n. 1, se venderán en pública subasta por medio del subastador público D. José Santasusagna, 270 piezas varias, las que se rematarán por juntas ó en lotes de 20, habiendo proposicion admisible: y á mas 12 piezas jaspe de hilo y algodón; 8 id. id. marinete negro; 4 id. id. caso de lana y algodón, 31 id. id. alpacas orleans; 13 id. id. lanillas, y 47 cortes de vestido, lo que se adjudicará por junto ó separado siendo admisible la proposicion.—Nota. En la misma hora, habiendo proposicion admisible se venderá una máquina al daguerreotipo. 14

SE VENDE UNA PORCION DE PIEDRA procedente de un derribo de una cantera (vulgo «endarroch»); en la persona que puede convenirle, le darán razon á la calle de la Puertaferrisa, n. 7, frente a la de Petritxol, fabrica de aceites. 11

HERNIAS, QUEBRADURAS (TRENCATS). Patehes del Prior Cabrijan, remedio eficazísimo aun para los adultos. Único depósito en la bótica de Tremoleda, calle de Robador. 11

DOSCIENTOS JAMONES EN VENTA.—CA lle de Escudillers, n. 6, tienda del Colmado, á precio convencional. 11

HAY PARA VENDER UNA TIENDA DE tocino en un punto céntrico de esta ciudad. Informarán en la calle de Botella, n. 16, casa de comida. 9

EN EL PUEBLO DE VOLGAROLAS, DIS tante una hora de Vich, hay para vender una pieza de tierra, de cabida cinco cuarteras con una rica fuente en la misma posesion. Darán razon en Barcelona, calle de Elisabets, n. 5, Ulanda, y en Vich, calle de Manlleu, n. 15. 9

SOSA REFRESCANTE.

Con dichos polvos se preparan instantáneamente aguas carbonicas y limonadas gaseosas tan fuertes y agradables como las preparadas con máquina. Precio, 2 rs. paquete para doce gaseosas. Botica de Teixidor, calle del Conde del Asalto, n. 28, frente de la calle de Guardia, en Barcelona. 3

POR UN MODICO PRECIO SE VENDE UN ómnibus. Dará razon el carpintero de la calle de la Canuda, n. 35. 3

EL QUE TENGA PARA VENDER UNA prensa hidráulica ó bien una que alcance la misma fuerza, aun que sea de otra clase. Darán razon en la calle de San Pablo, núm. 110, tienda de carpintero. 9

EN LA VILLA DE GRACIA, CALLE DE la Industria (cerca las Monjas), hay una casa a la inglesa para vender, con jardín y huerto. Darán razon en la calle Mayor de la misma número 121, tienda. 5

SE VENDE UNA TIENDA DE COMESTI bles, calle de Ripoll, n. 6. 9

EN EL PUEBLO DE SARRIA, CALLE DE la Fuente de Cristina, hay para vender dos casitas de primer piso, de muy buena construccion. Darán razon en la calle de Isabel II, n. 6, en el mismo pueblo. 12

CARRUAJES DE VENTA.

En el Dormitorio de San Francisco, núm. 14, tienda, hay una elegante y sólida tartana montada con muelles, un tilburi con faella, un ómnibus de seis plazas y cupé y una carretela de lujo. 12

EN LA CALLE ANCHA, N. 79, TIENDA DE jaulas, se hallan de venta un par de faisanes dorados, de muy buena calidad. Tambien encontrarán loros y cardenales, con un buen surtido de jaulas. 4

ESTAN DE VENTA DE 10 A 12 VENTA nas en muy buen estado; dará razon Rafael Padrol, carpintero de la calle de Aray. 8

Pérdigas.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA recogido una perrita faldera que se extravió el martes 18 del actual de una casa de la Rambla de los Estudios, se sirva devolverla en la confteria de la Torre, en la misma Rambla, que se le gratificará. 6

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UN AL fier de pecho de señora, de filigrana de oro, con tres camafeos de corales, que se perdió desde la calle de Jerusalem á la de los Baños, y de esta á la de la Union y regreso á la primera; se servirá entregarlo en la calle de Jerusalem, casa n.º 3, cuarto principal, donde será gratificado. 9

EL SUGETO QUE HAYA ENCONTRADO una cartera que contenia tres billetes de las rías de esta capital, y un octavo de la de Madrid juntamente con un recibo de diez duros y otros papeles, que se perdió de de la plazuela de Marqués á la calle de la Platería, pasando por las calles de Moncada y Sombrereros, se servirá pasarlo á casa de Antonio Sala y Rodoreda, calle del Rech, n. 26, que á mas de las gracias se le dará una gratificación. 4

DE LA CALLE DEL CARMEN, PASANDO por la Puerrferrisa, hasta las escaleras de la Catedral, se han perdido dos cuadernos de solfeo. Se suplica á la persona que los hubiese encontrado, los remita en la calle de la Dagería, n. 7, tienda; donde á mas de las señas se le gratificará. 1

ENTRE NUEVE Y ONCE DE LA NOCHE del 7 del corriente, se perdieron tres llaves juntas, desde la calle de Mercaders hasta la Hiera del Pino. El que las haya encontrado y se sirva devolverlas en la calle de Mercaders, n. 40, entregándolas al portero, además de darle las gracias, se le gratificará. 1

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO unos colgantes de oro con una llave de reloj, que se perdieron en los Campos Eliseos, la tarde del 21 del corriente; se servirá presentarlos al memorialista de la calle de Jaime 1, n. 31, que se le dará una gratificación. 12

AYER EN LA SANTA IGLESIA CATE- dral se perdió un rosario de los llamados setenarios, engarzado en plata. En la conteria del Angel, calle de Jaime 1, n. 16, gratificarán con 10 rs. vn., á mas de quedar muy agradecidos, á la persona que lo hubiese hallado y se sirva devolverlo. 8

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA encontrado una manteleta de terciopelo negro.

se sirva entregarla á don Eduardo Boy, calle de la Librería, num. 21, piso 2.º, que se le gratificará. 8

EL DIA 21, A LAS 8 DE LA NOCHE, SE perdió un perro de aguas, todo blanco, en medio de la plaza de Palacio; al que lo entregue en la calle de la Rosa, n. 3, piso segundo, se dará una gratificación. 4

AL QUE HUBIESE RECOGIDO UNA CAR- tera con un pasaporte y varios documentos que manifestará, se le gratificará su devolucion en la calle del Mediodía, n. 11, entresuelo. 1

EN LA NOCHE DEL LUNES ULTIMO SE perdió un abanico, desde el teatro de Santa Cruz á la casa n.º 11 de la Rambla de S. José. En la misma, piso primero, darán mas señas y una gratificación al que lo presente. 7

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIE- se hallado un brazalete de oro, que se perdió desde la calle de Aviño, hasta la de Escudillers, se sirva devolverlo en la casa núm. 23, piso segundo, de dicha calle de Aviño, donde se le retribuirá correspondientemente. 7

Servientes.

UNA SEÑORA VIUDA DE TODA RECO- mendacion, desea encontrar para servir á uno ó dos capellanes ó á dos caballeros. Diríjanse á la calle de Abellá, n. 6, piso 1.º 9

HAY UN JOVEN QUE DESEA COLOCARSE en clase de cocinero que sabe completamente su obligacion. Darán razon en la calle de San Pablo, en el estanco que está en el edificio del Liceo, n. 1. 12

Nodrizas.

EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA del Centro, n. 3, dará razon de una nodriza.

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 22 de mayo de 1857.

	90 días fecha.		8 días vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres	50 60				Por un p. fueri.
París			5 24 1/2	5 24	
Marsella			5 24 1/2		
	8 días vista.		8 días vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid	1	0 10 daño.	Zaragoza	par.	
Cádiz	par.		Coruña		
Sevilla	par.		Valladolid		
Málaga	1 8	0 0 beneficio.	Almería		
Granada		daño.	Tarragona	1 2	0 10 daño.
Bilbao		id.	Reus	1 2	id.
Santander		id.	Palma	par.	
Marcia	1 2	id.	Gerona		
Alicante	par.		Lérida		
Valencia	1 4	ben.	Gibraltar		

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Titulos al portador del 3 p. e. consolidado	39 20	39 20	p. e. valor.
Titulos del 3 p. e. diferido	25 85	25 75	
Billetes de calderilla	87 50	87 75	

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	49 75	40
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	43 25	43 50
Crédito mobiliario de Barcelona.	2,000 rs.	30 p. c.	37 00	37 25
Unión comercial.	1,000 rs.	30 p. c.	37	37 26
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	29 25	29 50
Com.ª Barcel. de seguros marítimos.	20,000 rs.	6 p. c.	64	65
Comp. catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	62	62 25
Compañía ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	29 50	29 75
La Aseguradora.	4,000 rs.	6 p. c.	28 50	29
Ferrocarril del Este de Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	113	113 25
Ferrocarril de Barcelona a Zorog.	2,000 rs.	80 p. c.	127	12 50
Canal de Urgel.	2,000 rs.	27 50 p. c.	21 50	21 75

EMBARCACIONES LLEGADAS DE-DE EL EXTERIOR HASTA EL ANOCHERECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Marsella en 24 horas, vapor Tajo, de 3221 t., c. D. Juan Miguel Gartequiz, con 101 sacos efectivo a los Sres. Vidal y Quadras hermanos, 13 id. a la orden, 120 sacos harina y secula y 50 de habichuelas a D. Teodoro Raynal, perfumería, quincalla, maquinaria, tejidos, queso, lana, drogas y otros efectos para esta a varios Sres. y 2311 sacos trigo y 300 de harina de tránsito y 40 pasajero. Consignados a D. Pablo María Tintoré.

De Marsella en 6 d., laúd Carmen, de 25 t., p. Lucas Bulan con 300 sacos harina a D. Rafael Gili.

De id. en 3 d., laúd Concepción, de 38 t., p. Juan Grau, con 651 cargas trigo a D. Ignacio Esté.

De Lynn en 35 d., goleta Joven Jesús, de 65 t., c. D. Miguel Rodríguez, con 4600 vogs ba-cajao a la orden.

De Valencia en 3 d., laúd Moisés, de 61 t., p. Vicente Cubellis, con 550 carneros a D. Estévan Llobet, 50 balas lana a D. Pedro Bahigas y 10 pipas vino a D. Guillermo Alman.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado, con 94 pipas vino trashedo, 36 id. a don Ramon Comas y Salitre; 50 id. a la orden, 100 quintales turba, a D. Luis Bumari, 11 sacos sardina a D. Gaspart Botras, 11 id. a D. Ramon Royo, 40 piezas madera a D. Joaquin Gurri y carbon.

Id. Americano.

De Baltimore en 38 d., corbeta Bambee, de 450 t., c. Thoma T. Voigate, con 1500 sacos trigo 1500 de centeno, 1500 de maíz y 1140 barriles harina a los señores Serra y Parladé.

Correo de Madrid del 19 de mayo de 1857.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE VILUMA.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 de mayo de 1857.

Se abrió a la una y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de varias comunicaciones en que los señores D. Santiago Mendez Vigo, marqués de Villanueva de las Torres y D. Mauricio Carlos de Onts, escusaban su falta de asistencia a las sesiones por el mal estado de su salud.

Tambien se dió cuenta de los nombramientos de la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de ratificacion de limites con la Francia; recayendo en los señores duque de Rivas, D. Lorenzo Arrazola, duque de Ahumada, D. José Maria Huel, conde de Mirasol, don Francisco Maria Marin y conde de Guendulain; y de que estos mismos señores habian nombrado presidente al señor duque de Rivas, y secretario al señor conde de Guendulain.

Asimismo se dió cuenta de que el señor Pimental ingresaba en la sétima seccion, y el señor arzobispo de Burgos en la primera.

Se aprobó sin discusion el dictamen de peticiones que habia quedado sobre la mesa en la sesión anterior.

Prévio anuncio del señor presidente, entraron a jurar y tomaron asiento en el Senado, los Sres. D. Ramon de la Rocha, conde de Velarde y D. Antonio Riquelme, ingresando respectivamente en la segunda, tercera y cuarta seccion.

Dióse cuenta de una comunicacion del ministerio de Gracia y Justicia, en que se remitia un ejemplar de los tomos de la «Coleccion legislativa», comprensivos desde el 6.º al 70 inclusive, y el Senado acordó que pasaran a su biblioteca.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia. Continúa la discusion sobre el proyecto de con- tacion al discurso de la corona.

El Sr. Vahamonde tiene la palabra.

El Sr. VAHAMONDE (de la comision): Señores, despues de la cumplida contestacion dada por el señor ministro de la Gobernacion al discurso pronunciado en la última sesion por el señor duque de San Miguel, muy poco tendrá que añadir la comision; pero esta debe cumplir con un deber, y al mismo tiempo rectificar ciertas especies que pudieran producir impresiones desagradables.

A tres puntos limitó el Sr. San Miguel sus argumentos, y el primero se redujo á impugnar el dictámen porque apreciaba la política de conciliacion inaugurada por el gobierno: extraño su señoría despues el lenguaje empleado por la comision, cuando habla de la interrupcion de las tareas de este cuerpo; y por último se hizo cargo del discurso y enmienda del señor senador Calonge. Debo decir á S. S. que la política de conciliacion que se recomienda en el mensaje, despues de los lamentables acontecimientos ocurridos en nuestra patria, es la única admisible y aceptable; que la política contraria, la de rigor, la de severidad, nos llevaría desde luego á nuevas convulsiones, á nuevos trastornos; y que el gobierno ha rechazado esta última política, así como tambien la comision, porque esa política es la venganza, que, lejos de calmar irrita las pasiones, no cerrando la puerta á nuevas disenciones y trastornos. La política de conciliacion y de olvido de todo lo pasado es la que el gobierno proclama y sigue, dando desde luego una amnistia ámplia y general, á fin de que en lo sucesivo no haya motivo siquiera para nuevas discordias.

Esa política es generosa; pero el señor duque de San Miguel quiere otra tercera política, política que yo no admito, pues quiere que bajo la bandera del gobierno hayan de caber todos los hombres de todos los partidos que S. S. llama legítimos, cosa que no puede aceptarse. Esa política de amalgama y de confusion que el Sr. San Miguel propone, es enteramente contraria al mecanismo de estos gobiernos. En él es preciso que los partidos se sucedan naturalmente en el poder, en términos que cada uno represente principios que correspondan á determinadas épocas. Una vez sentado este principio, no puede sustentarse la doctrina del Sr. San Miguel, consistente en llamar al servicio del partido que ocupa el poder á los hombres de otros partidos: esto produciria la anarquía en la administracion, dando lugar á que no hubiera armonía entre el gobierno y la autoridades, sus agentes.

Decia tambien el señor San Miguel que se ha lanzado de sus puestos á todos los funcionarios públicos, «y yo me duelo, añadía S. S., de esos empleados subalternos á quienes se les condena á la miseria.» Yo no estoy bien enterado de esos hechos; pero, sin embargo, puedo declarar que conozco una porcion de empleados beneméritos que fueron lanzados de sus puestos por el huracán de 1854, sustituyéndolos personas gratas á la revolucion, las cuales permanecen aun, mientras aquellos siguen olvidados. Yo podría citar aqui, sin mas que leer un periódico que hace pocos dias se publicó, el guarismo de las personas que se encuentran en este caso, personas que seguramente pasan de 100, no habiendo el Gobierno querido separarlas, fiel al principio de tolerancia, dando lugar con esto, si se quiere, á que sus amigos puedan hacerle un cargo por haber olvidado á sus parciales, mientras conserva en sus puestos á los que han gozado de las simpatías de la revolucion.

Otra de las pruebas que ha indicado el señor San Miguel para justificar la intolerancia que supone en los ministros actuales, es el resultado político que han dado las elecciones. Yo lamento como el que mas que la Providencia no haya querido que al Congreso venga una minoría respetable á colocarse en frente del Gobierno, y lo lamento con tanta mas razon, por cuanto, por la esperiencia que tenemos de lo que pasa en política, hemos visto muchas veces las escisiones que nacen cuando se relega á un lado á los partidos que están llamados á hacer la oposicion.

Yo no sé lo que ha pasado en las elecciones; pero diré que estando tan reciente lo que ha ocurrido en el último bienio, nada de particular tiene que el partido progresista haya carecido de algun apoyo. El partido progresista de España tiene la desgracia, siempre que sube al poder, de alarmar todos los principios de orden, de escitar todos los elementos deletéreos de la sociedad; esos individuos que los partidos llevan siempre á la cola, y que son como los gusanos de los cadáveres orgánicos, adquieren, cuando él manda, una importancia funesta que intimida á la sociedad y debilita el imperio de la ley.

Esto es una calamidad; y estoy seguro de que muchos señores Senadores serian progresistas si ese partido no adoleciera de tales defectos. Ahora bien: estando tan recientes los recuerdos de lo que acababa de pasar, y humeando aun las propiedades sacrificadas por el furor de la plebe, ¿qué extraño es que la sociedad, por un instinto de conservacion, haya retirado sus simpatías á ese partido?

El señor San Miguel no podrá menos de confesar que el partido progresista tiene otro achaque que le aleja de la opinion legítima del país; y es, que en el momento que sube al poder, es casi de rigor que se indisponga con Su Santidad, rompiendo nuestras relaciones con la cabeza de la Iglesia. Cuando ha mandado ese partido, al momento ha corrido la noticia de haberse marchado el Nuncio, de haber quedado las cuestiones religiosas á discrecion del Gobierno; y esto, señores, que en negocios temporales pudiera sobrellevarse, tratándose de cosas espirituales y de una nacion eminentemente católica, es de una importancia inmensa. ¿Cómo se quiere pues, que un partido que tiene esas fatales condiciones goce de las simpatías del país?

Es preciso desengañarse: el partido progresista de España, en cuyo número cuento hombres muy distinguidos, por una desgracia que lamento tienen la fatalidad de no parecerse á los parti-

dos que se llaman progresistas en otras naciones. En Bélgica, ha reinado ochenta o diez años con verdadera vida política, con un progreso siempre creciente; y en España, si llega á mandar, trae la anarquía en el orden civil, y un principio de cisma en el orden religioso.

Pero hay todavía otro punto que no sé cómo se ha olvidado de tocar el señor San Miguel, y que perjudica mucho á ese partido. ¿Cuándo han empezado las destituciones en masa de todos los empleados? ¿En qué época se ha visto que desde la regencia hasta el último estanco, haya sido todo objeto de un cambio general? En 1840, cuando subió al poder el Duque de la Victoria, se proscribió á todo el partido moderado; y nada de particular tendría, por lo tanto, que este no nos inviese hoy esa generosidad, que parece quiere echársele de menos, cuando no la tuvieron con él.

Tres cosas, pues, encuentro que esplican el resultado de las últimas elecciones: primera, la anarquía civil; segunda, los principios del sistema representativo, y tercera, la destitución general de empleados beneméritos. Esto desquicia la Administración, destruye el Gobierno, debilita el respeto de la Autoridad; y es cosa triste que, ya que imitamos á otros países, no aprovechemos las lecciones que nos dan en este punto. En Francia, donde tantos cambios se han sucedido, hasta de dinastía, vemos, sin embargo, que el poder público se halla desempeñado por las mismas personas que en esas distintas épocas han estado al frente del Gobierno. Eso hace que las convulsiones políticas no tengan allí, como en España, fatales y tristes consecuencias. ¿Porqué no imitamos ese ejemplo? Porque poseídos de un egoísmo ciego, carecemos de ese puro y grande patriotismo de otros países.

Creo que también habrá tenido alguna parte en el resultado de las elecciones nuestro sistema electoral, que quizás adolece de defectos graves. La experiencia nos dice que ni la elección por distritos ni la elección por provincias han correspondido á su objeto. La ley electoral presente, así como las anteriores, parecen tender al desprestigio del sistema representativo. Cambia la situación; viene otra opinión virtualmente opuesta, y sucede lo mismo. Hay, pues, un vicio intrínseco en el sistema electoral, vicio que necesita pronto remedio si no se quiere que el sistema parlamentario corra graves riesgos.

Se ha dicho que las opiniones profesadas por los distintos ministerios del partido conservador habían contribuido á causar los lamentables acontecimientos que hemos visto sucederse; y creo que en esto hay una grave equivocación. Tal vez es posible que dieran lugar á ellos; pero que los hayan ocasionado, lo niego. Habrá esto sido cuestión de conducta, mas no de principios. Yo tengo fé en que con los principios del partido conservador se mantiene el orden y se puede hacer la felicidad del país: á no creerlo así, no sería yo conservador. Nada tiene que ver la conducta del que administra con la del que aplica las leyes. Los partidos tienen sus pecados; no preven, no censuran cuando es conveniente que lo hagan; y de aquí que ese poder caiga en la senda de los abusos, origen de tantos males.

Una cosa gravísima ha dicho el Sr. General San Miguel, y que no quiero dejar pasar sin contestación, á saber, que en el último bienio había sido acatado el Trono como nunca. Si S. S. ha querido indicar que la nación tributó el debido respeto y homenaje á la augusta persona que ocupa el Trono, nada tengo que decir: España es una nación de caballeros, en que están muy arraigados los sentimientos de hidalguía, y no podía cometer desacato alguno contra esa augusta persona; pero si se trata del Trono como institución, lejos de haberse tenido esa consideración y respeto á esta representación histórica de la unidad nacional, se distó mucho de tratarla así. Ese Trono se vió enfrente de una Asamblea, la cual decidió que no necesitaban ciertas leyes de la sanción régia, quitándole así su único escudo, y negándole toda participación en las cuestiones mas trascendentales, con lo cual se le anulaba.

Hay mas, señores: en este país se ha llegado á poner en problema si había ó no de existir el Trono. Este acontecimiento, que no se había visto en España desde tiempos de Ataulfo, lo hemos visto ahora desgraciadamente. Cuando instituciones seculares se ponen á discusión, penara; es la profanación de todo. ¿Cómo, pues, dijo el respetable señor Senador á quien contesto, que estuvo respetado el Trono durante esos dos años?

Quejóse también el Sr. San Miguel de que son duras las palabras del mensaje en que se alude á la interrupción de las tareas legislativas; y con este motivo preguntó si no había otras frases mas suaves que las que emplea la comisión, donde dice: «Las tareas violentamente interrumpidas.» Verdad es que no se ha venido aquí á lanzar á los Senadores á bayonetazos por las ventanillas como en una ocasión célebre sucedió en una nación vecina; pero lo que no tiene duda es que la revolución suprimió de una plumada este cuerpo legal, y lo lanzó á la calle, cuando precisamente había sido el que levantara el grito con tanta fuerza contra aquel Gobierno, no teniendo quizás la prevision y madurez que á Cuerpos de esta clase conviene. Y á pesar de esto, se le borró del número de las instituciones parlamentarias, como si se rechazara una reunión de aduladores. Esto supuesto, no puede ser mas suave ni digno lo que aquí se dice.

En una cosa estoy de acuerdo con el Sr. Senador á quien tengo la honra de contestar, y es en condenar el sistema de ataque empleado por el Sr. Calonge, cuyas palabras, pronunciadas en este sitio, he oido con suma aflicción.

Esto, señores, aviva los rencores mal apagados, encendiendo los ódios, que han causado en nuestro país mas daño que todas las guerras que ha sostenido con el extranjero.

Consecuencia natural del sistema del Sr. Calonge sería colocarnos en una situación de lucha que aumentaría las que ya lamenta la nación española. Este sistema no puede aconsejarse ni ninguna persona prudente y circunspecta: es preciso acallar todo motivo de enojo contra determi-

nadas personas: es preciso que sacrificásemos algo: digo mal, no algo; mucho, muchísimo; es preciso, sobre todo, que este Cuerpo, que es á mis ojos la única institución salvadora que tenemos, se revista de una gran sensatez, teniendo presente el ejemplo del Senado romano, de aquel Senado que en los grandes peligros de la patria consolaba al general derrotado y le daba las gracias si no había conseguido la victoria, porque no desesperaba de la salvación de la patria, en vez de haber sido considerable el número de las víctimas que habían perecido.

Desdía el Sr. San Miguel que los acontecimientos que todos deploramos habían sido consecuencia inevitable del voto de censura que dió el Senado al Gobierno entonces existente. Yo creo que la gran falta de aquel Gobierno fué no haber presentado su dimisión al ver un voto tan contrario para él: creo que hubiera prestado un inmenso servicio á su patria si hubiera dado esa prueba de abnegación. Yo le dije á uno de los Ministros: «No les queda á VV. otro camino de salvación que presentar su dimisión á la Reina; ese voto de censura es un beneficio que VV. deben agradecer mucho porque de esa manera se procede en el sistema representativo, estando al frente del país los hombres mas respetables, las primeras eminencias parlamentarias, cuando no merecen la confianza los Cuerpos colegisladores. Así cayeron de sus respectivos puestos Sir Roberto Peel y Lord Grey».

Al tratar de esta clase de sucesos, no hay medio de poder juzgarlos con exactitud, porque se escapan fácilmente todos sus pormenores al criterio mas hereditado: de tal manera se confunden en España las nociones morales y la realidad de los hechos, las acciones de poca importancia y los actos de mas interés, que no queda otro camino que correr sobre ellos el velo del olvido. Seria una sima sin fondo traer á juicio toda clase de acontecimientos. Lo que yo creo es que hubo faltas en todos, pues ya que otra cosa no fuera, debió el Gobierno reprimir la revolución. Por eso sucedió lo que al desgraciado Carlos X cuando estaba firmando las célebres ordenanzas de julio, que era la mecha que había de encender la hoguera destinada á devorarlo, mientras estaba reunido con su Ministro el Conde de Polignac, el cual tenía como en la impresión que debía hacer en París la noticia de dichas ordenanzas.

Los que se ponen al frente de una revolución no saben generalmente á donde ha de llegar; creen poder decir como Dios al mar: «de aquí no pasaras», y sin embargo se sobreponen á todos sus esfuerzos y deseos.

Yo veo faltas en la conducta de todos; y esas faltas no solo no deben juzgarse, sino ni siquiera mencionarse. El que tenga interés en el bien de su patria; el que no quiera que se abra de nueva pluvia á la discordia, deba sobreponerse á todas esas miserias, no pensando mas que marchar por el camino de la legalidad, si quiere prestar un eminente servicio á su país.

El Sr. SAN MIGUEL: siento tener que tomar la palabra para rectificar, pero no puedo menos de hacerlo al ver que se ha podido algunas equivocaciones por el Sr. Vahamonde, al ocuparse de lo que tuve el honor de decir al Senado.

Desde luego tengo que manifestar que no comprendo á que ha venido ese grande elogio de la política del Gabinete actual, cuando no me ha ocupado de ella, indicando solamente que no era una política de conciliación; y sobre esto, por mas que se esfuerce S. S., no me probará lo contrario, despues de las destituciones en masa que todos hemos visto.

Tampoco dije, como ha supuesto S. S., que todas las opiniones estén representadas en el Ministerio; y que gobiernen á un tiempo las diferentes personas que las sustentan; sino que solamente he expresado mis deseos de que todas sean respetadas cual deben serlo en un Gobierno constitucional, sin que se viertan esas diatribas, ni se lancen esas invectivas contra todo aquello que no pertenece al partido moderado.

Tambien ha dicho S. S. que para probar la honradad de la política del Gobierno actual, que habla altos funcionarios que no pertenecian al partido moderado. Desearia que S. S. me dices cuáles son, porque no veo otro mas que yo.

Respecto á las disposiciones adoptadas por las Cortes constituyentes en materias eclesiásticas y que tanto ha combatido S. S. debo decir que no hay ninguna que se roce con el dogma, el cual ha sido completamente respetado por todas las que se adoptaron, estaban por entero en la esfera de las atribuciones de las Cortes.

En la cuestion electoral no puedo decir mas, sino que hay cosas que no es fácil que las expliquen ni el Sr. Vahamonde ni el Sr. Ministro de la Gobernación, porque solo tienen la solución de que los electores no se han podido mover libremente en el círculo de sus derechos.

Yo, señores, he dicho que la revolución fué preparada por los abusos del poder, por el arbitrio y error de las Cortes contrariando la opinión. Aquí mismo, señores, hubo una votación solemne, ante la cual debiera haber bajado la cabeza el Ministerio; aquí vino un Senador, el Sr. Duque de Valencia, y lejos de hacerle paso, el Gobierno le cerró las puertas de este recinto, menospreciando la solemne votación de este Cuerpo.

Las revoluciones han tenido siempre el mismo origen, los abusos de los Gobiernos; y cuando estos abusos llegan á su colmo, la revolución es inevitable. Yo he tenido una parte activa en alguna, y lo digo con orgullo al Sr. Calonge; pues cuando la revolución es necesaria, alcanza insigne honra el primero que levanta su bandera.

Dije en la última sesión, y repito ahora, que nunca ha sido Doña Isabel II más acañada, más objeto de adoración y de respeto que durante el fatal verano; jamás ha recibido tantos plácemes ni tantas demostraciones por parte del pueblo.

Pero el Sr. Vahamonde ha hablado del enjuiciamiento del Trono por las Cortes Constituyentes. En esto hay un error; lo que se verificó en las Cortes Constituyentes fué tan solo una proclamación solemne de la legitimidad de Doña Isabel II, y una votación nominal, necesaria

para conocer los verdaderos amantes de la monarquía. En aquella votación se vio que eran muy pocos los enemigos de esta institución.

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase S. S. contraerse a la rectificación.

El Sr. SAN MIGUEL: He creído que debía recordar que tan Reina era Doña Isabel II la víspera de aquella votación, como al día siguiente de verificada, y que antes, como después, merecía entonces sino homenajes de respeto, de cariño y de adoración.

Por último, no he podido menos de manifestar que el voto de los 103 fue un voto heroico y glorioso; pero no era motivo ni fundamento para suponer que el Senado no pudiera ser una institución conveniente en aquel tiempo.

El Sr. Ministro de ESTADO (Sr. Pidal): Nada estaba mas lejos de mi ánimo que el tomar la palabra en esta parte del debate. Pero el Sr. San Miguel ha dicho cosas tan graves, que el Gobierno no puede menos de pronunciar algunas palabras para protestar contra muchas de las opiniones de S. S.

Elecciones.—El Sr. San Miguel prescinde enteramente del examen de las actas electorales; prescinde de los hechos oficiales que todos debemos reconocer. S. S. dice: han salido pocos Diputados de mi partido, de consiguiente las elecciones no pueden ser legales. Ha habido, pues, una falta grave que puede tener trascendencia en la gobernación del Estado.

Empezaré preguntando al Sr. San Miguel: y si esta razon es tan clara, si es tan terminante, ¿por qué S. S. en situaciones analogas no ha levantado la voz para protestar como ahora lo hace? ¿es acaso la primera vez que se vea Parlamentos unánimes?

¿No ha asistido S. S. á ellos, y ha sido tambien ministro cuando existian esos Parlamentos? ¿Y venian como ahora, de la manera pacifica y legal reconocida por los órganos de las opiniones de S. S. que se sientan en el Congreso? Señores, aun cuando queramos olvidarnos de ciertos hechos, no podemos prescindir de tener muy presentes algunos. ¿No se recuerdan las elecciones de 1835, en que solo vino un moderado, el Sr. Marqués de Someruelos? ¿por que no protestó entonces el Sr. San Miguel? (El Sr. San Miguel: no me hallaba yo en este sitio.) Si S. S. no estaba en este sitio, estaba identificado con las opiniones políticas entonces dominantes: nadie clamó contra esta especie de exclusion en masa de todo un partido que tantos servicios habia prestado al Trono y al país. Lo mismo sucedió en el año 40, y despues en las Cortes Constituyentes.

Pero dice S. S.: ¿Cuál es la causa de que solo haya venido á las Cortes una pequeña fracción? Ya lo dijo el Sr. Ministro del ramo. La causa es la reaccion de ese bienio que el Sr. San Miguel acaba de calificar de fatal. (El Sr. San Miguel: No he dicho eso.) S. S. lo ha dicho; y si no lo dijera lo diria la España entera. Saben bien los Sres. Senadores, como yo, que despues de los acontecimientos de los dos años, era preciso que se verificase una reaccion, y que los hombres que habian tenido una participacion en ellos, aunque fueran muy dignos, fuesen escludidos de las elecciones.

¿Y que diremos cuando el Sr. San Miguel nos dice candidamente que el partido progresista ha caído siempre por un exceso de legalidad? ¿En qué país estamos? ¿Se ha olvidado S. S. de que cuando ese partido ha subido al poder ha suprimido las leyes votadas por el Parlamento, leyes á cuya formacion habia concurrido? En cuatro ocasiones en que ese partido ha venido al mando, ha echado abajo los fueros del Trono y del Parlamento. Hé aqui porque me levanto á defender esos objetos.

Otra cosa ha dicho el señor San Miguel, que no sé como calificar. Que nunca ha sido la Reina mas respetada y aclamada que en los dos últimos años. Si estas palabras no hubieran sido pronunciadas por el señor San Miguel, cuyo respeto y amor al Trono y á la Reina no pueden ponerse en duda, yo no sabria como calificarlo. Si la Reina ha sido alguna vez victoreada en esa época, ha sido porque aprovechabamos nosotros los momentos que se presentaban, y con entusiasmas vivas á la Reina, protestabamos contra la situacion violenta por la que el Trono pasaba. ¿Quién no recuerda que no era libre la prerogativa Real, habiéndola dejado mezquica, merma-da é insuficiente? Y esto para lo menos importante al país; que respecto á lo mas trascendental, el Trono no podia ejercer su prerogativa, apalándose muchas veces á medios que no califico para obtener la sancion. No me he levantado á pronunciar un discurso, sino á protestar contra ciertas ideas emitidas por el señor San Miguel, porque no podia dejar de hacerlo asi ocupando este puesto.

El señor SAN MIGUEL: Lo que respecto á elecciones dije, fue que si el señor Ministro de la Gobernacion aseguraba que el gobierno no habia influido en ellas, resultaba otra cosa mas grave, y al efecto citó el *Caveant consules*.

Dice el señor Ministro de Estado que no he hablado yo en tal ó cual ocasion. A esto solo contestaré que me sucede lo que á lo demás: que hablo cuando lo tengo por conveniente.

Respecto á que he llamado fatal al último bienio, el señor Ministro de Estado debió comprender que lo decia en sentido ironico, y refiriéndome á la calificacion que hacen sus amigos políticos. ¿Como habia yo de calificar de fatal un bienio que es mio?

Ha cuento á que la Reina ha sido mas considerada en ese bienio que en otras épocas, público es que en todas las barricadas se veia el retrato de S. M., y en todas se la cantaba, se la vitoreaba.

La cuestion de prerogativa no creo que deba entrar, porque nada tiene que ver con la que se discute.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor OLIVER: La cedo al señor Conde de Lucena.

El señor Conde de LUCENA: Señores Senadores: no era posible que yo guardase silencio en esta discusión eminentemente política, después de los grandes sucesos porque ha pasado la patria desde la última reunión de este Cuerpo; y mucho más imposible era que guardase silencio, cuando en esos mismos sucesos he tenido una parte tan principal. Si, yo fui el jefe del movimiento del campo de Guardias; yo fui el que di el programa de Manzanares; yo fui el que acepté la carrera de la Guerra en el Gabinete del Duque de la Victoria; yo el que he estado dos años a su lado; y yo, en fin, el que fui llamado por la Corona, en momentos muy solemnes, para salvar el Trono y la sociedad que estaban á pique de hundirse, y que tuvo la suerte de salvarlos, sin sangre después del combate, sin hacer derramar una lágrima, y sin un destierro.

Si todo esto me obligaba á pedir la palabra en la discusión presente, mucho más obligado me creo (y hasta sería criminal mi silencio) á hablar después de las acusaciones lanzadas por el señor Calonge contra mí y mis dignos compañeros, que dos años después han estado constantemente á mi lado, y que en días de crisis han salvado la sociedad y el Trono.

Señores, el General Calonge calificó de rebelión la del Campo de Guardias: ¿por qué? Porque S. S. ha olvidado todo lo que anteriormente había pasado; olvidó las causas que lo produjeron, que más tarde hubiesen dado por resultado una revolución, sin remedio. Doy las gracias al señor Presidente del Consejo por la energía con que rechazó la acusación del señor Calonge, si bien al hacerlo lo ha hecho con la energía de quien defiende su propia causa. (*Profunda sensación.*)

Como voy á entrar en detalles que considero indispensables para justificar aquel acontecimiento: como quiero descartar todo lo que parezca personal, tratando únicamente lo que pueda interesar á mi patria y á mi honra, desearía que el señor Presidente del Consejo se digne contestar á estas preguntas: ¿Es verdad que el señor Duque de Valencia estaba unido con los Generales que después fuimos al Campo de Guardias, desde 1832? ¿Es verdad que S. S. era sabedor de todo cuanto hicieron después de cerrado el Senado y de la votación de los 103? ¿Es verdad que S. S. estaba dispuesto á unirse á nosotros? ¿Es verdad que si bien S. S. no quiso unirse á nosotros, por razones que yo respeto, más tarde nos felicitó por nuestro triunfo, mandándonos un Ayudante? Si S. S. se digna contestarme, aborrrará esplicaciones que de otro modo me veré obligado á dar.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Duque de VALENCIA: Señores: después de las versiones equivocadas y calumniosas que se han reproducido en Madrid por espacio de muchos meses: después de haber yo aconsejado á S. M. la Reina que dirigiera á las Cortes las palabras de olvido que se dignó estampar en su discurso, después de la conducta que yo observé antes de ayer en el Senado, yo no puedo contestar....

El Sr. LARA: Pido la palabra para protestar contra lo que dijo el sábado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. hacer protesta alguna mientras dure la discusión; á su tiempo podrá V. S. hacerla, si le llega el turno para usar de la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Duque de VALENCIA: Yo no puedo contestar á las preguntas que me ha hecho y del modo que lo ha verificado el Sr. Conde de Lucena; no tengo más que manifestar que en las cosas que el Sr. Conde de Lucena meditó; que en las cosas que el Sr. Conde de Lucena trató, del modo que S. S. lo hizo; que en las cosas que S. S. ejecutó, yo no tuve participación ninguna, cualesquiera que fueran las relaciones que yo antes y hasta cierto punto tuve con S. S. S. S. debe contestarse á sí propio, y yo le contestaré después con arreglo á lo que S. S. diga.

Aprovecho la ocasión, ya que estoy en el uso de la palabra, para contestar al Sr. General Lara antes que S. S. haga la protesta que ha anunciado.

Todos los periódicos se han ocupado de una expresión que yo dije en la improvisación de mi discurso, la palabra, «desmanes de los Ministerios anteriores». Cada periódico ha explicado esta frase á su manera; yo creo que todos ellos la han explicado de un modo distinto de como la comprendieron los Sres. Senadores. Yo empecé mi discurso diciendo que el primer pensamiento político que sometí al examen de mis compañeros y que estos aprobaron, fué el de unir todos nuestros esfuerzos para borrar hasta las huellas que habían dejado en pos de sí las funestas divisiones que habían destrozado al partido conservador y que pusieron al Trono y al país al borde del abismo. Señores, yo, cuando dije «las Administraciones anteriores» me referí á todas, absolutamente á todas, á la mía la primera. Yo no soy, señores, un hombre tan orgulloso que crea que esté en el caso de tirar la primera piedra á la nueva Magdalena. Todos, señores, hemos fallado y hemos faltado unas veces en el Gobierno y otras veces en la oposición; si la palabra «desmanes» ha podido parecer á algunos dura, que en mi concepto no lo es, puesto que yo también me incluyo en ella, la retiro y pongo otra que tenga la misma significación que yo acabo de explicar. Yo me he referido á los desmanes que hemos cometido, á los errores en que hemos incurrido todos: yo no me he referido á ninguna Administración determinada, y el objeto que yo tuve fué cumplir el programa del Gobierno de abrir la puerta á todos los que quisieran «olvidar» á todos los que quisieran dejar atrás los sucesos pasados para servir los intereses del Trono y al país. ¿Y como podía yo haber querido acimir á una Administración determinada cuando yo dije también en mi discurso que en mi ostracismo y en mi retiro quizás exagerado manifesté á todos que era preciso acabar con las fracciones y con los partidos en que estábamos divididos? Pues si yo quería eso, ¿cómo había de defender al uno para atacar al otro? Este fué el sentido de mis palabras: yo espero, pues, que estas esplicaciones se aceptarán con la misma sinceridad

y con la buena fe con que yo las doy si alguno se obstinase en darlas diversa interpretación: si se quiere irrogar el castigo merecido, que el Gobierno está aquí y lo recibirá.

El Sr. General O'DONNELL: S. No ha contestado como ha tenido por conveniente a las preguntas que le he dirigido. Habría querido evitar el dar explicaciones; pero ya que se me ha puesto en ese caso, las daré.

Señores, todo el mundo recordará que el año 52 la más completa calma reinaba en la política, y todo que se decía estaba sujeta al Desagraviamente para el Gobierno y para el país, por otra vez se danza la palabra *insurrección constitucional*. El Sr. Marqués de Miraflores pide la palabra, y los Sres. Senadores recordarán la agitación producida al hablarse de un golpe de Estado, y no habrán olvidado las reuniones que con este motivo hubo de nombres políticos que acordaron elevar a S. M. una exposición que, si bien reunió un gran número de firmas, no llegó a presentarse. Se convocaron las Cortes, y a los pocos días se publicaron en la Gaceta aquellos proyectos que produjeron tal efecto en aquella misma Cámara, que el Gobierno se vio desairado en la cuestión de Presidencia; disolviéndose en seguida las Cortes.

No habrán olvidado los Sres. Senadores el efecto que esto produjo y la agitación que causó, en terminos que los hombres más importantes del partido moderado se reunieron para protestar contra ella, y en esta reunión fue elegido presidente el Sr. Duque de Valencia; más previendo sería muy posible que el Gobierno no permitiese las reuniones, se acordó nombrar un comité, del cual también fue elegido Presidente, y al que concurrían los Sres. Mola y Pidal, y otros hombres importantes. En este comité, además de la protesta, se trató de la legalidad de las elecciones.

El Ministerio Bravo Murillo cayó dos ó tres días después de la salida del Duque de Valencia para Bayona, sucediéndole el Conde de Ateyo. No dejó la oposición por esta mudanza, y el renacimiento de nuevo las Cortes, lo primero que se trató fue dar cuenta de una exposición del Duque de Valencia remitida a este alto Cuerpo. El Senado no la tomó en consideración; pero ya podía verse lo que sucedería al ver la oposición que en él se había formado. Cayó aquel Gabinete, lo mismo que el del señor Lecundi, sucediéndoles el señor conde de San Luis.

Señores, señores, como ya he dicho antes, entrar en esta; pero ha llegado el momento de hablar de mis relaciones políticas con los que después fueron mis compañeros en el Campo de Guacilas. Yo recibía, y recibíamos todos antes de regresar el Duque de Valencia, una persona que había conferenciado con él, y á quien S. S. decía, lamentándose de la situación crítica en que se hallaba el país, y de los temores que abrigaba de que peligrasen el Trono y las instituciones, que no había más salvador que apelar al medio de la fuerza. (Ruidores.)

El Ministerio Sarracín autorizó la salida del Duque de Valencia á España. S. S. vino á Madrid, y á pocos días se trasladó á Aranjuez. Allí tuvimos una conferencia con él, en la que nos manifestó las ideas patrióticas que siempre animaba, ideas que yo me complacía en reconocer en S. S., aunque no pueda apoyar al Gabinete que hoy preside; y S. S. nos manifestó terminantemente que la situación crítica, que era preciso apelar á la fuerza, y que si por su circunstancia el partido moderado no podía ser el primero que saliese, la segunda espada que se desenrollase sería la suya, añadiendo que en el estado en que se encontraba las cosas, bastarían dos solos regimientos de caballería que se sublevaran para hacer la revolución.

Las Cortes se abrieron, y convencido S. S. de que nada se adelantaría con los medios legales de oposición, se fue á Lara en lugar de venir al Senado, pues era el jefe natural de la oposición. Todos saben lo que pasó en aquellas Cortes; todos recordarán la célebre votación de los 103 Senadores en la cuestión de prerrogativa, y el Gobierno, á pesar de esto, por una fatalidad para él y para la nación, no tuvo la suficiente abnegación para resignar el poder. Las Cortes se cerraron, y tras su cerradura vino la persecución á la prensa, el destierro de los Generales que habíamos votado en el Senado en contra del Gobierno, el de nombres importantes, el de periodistas.

Tras de esto se anunciaron reformas en todos sentidos, se publicó un empréstito forzoso en fin, señores, en estado completamente fuera de la ley. Pues, bien, en este país donde todos los partidos han conspirado cuando no han estado en el poder, donde no hay un hombre político que con la mano sobre el corazón diga que no ha conspirado; ¿cuánto debiese que ha habido una revolución más legítima que la de 1834? Yo, señores, desde el cuartel donde había estado encerrado cinco meses, monté á caballo, y seguido de algunos Generales me puse á la cabeza de algunos regimientos, para echar abajo á los que habían una Constitución que había jurado como General y como Senador al sentarme en este puesto.

Volvimos á Vicálvaro, y á mi pesar se empezó el combate, en que no puede decirse que hubo vencedores ni vencidos; allí las tropas de uno y otro bando se portaron con la bizarría de tropas españolas, siendo su resultado regresar la guarnición á Madrid y quedarnos nosotros en Vicálvaro. Al día siguiente, conforme á lo convenido con el Duque de Valencia, nos dirigimos á Aranjuez y desde allí marchamos sobre Andalucía, pues en la provincia de Jaén se encontraba el General Serrano, que se hallaba comprometido con nosotros.

Llegamos á Manzanares, donde se nos presentó efectivamente, diciéndonos que todos los que le habían prometido ayudarle le habían abandonado; pero que allí estaba él, y que nuestra suerte sería la suya. Aquí fue donde él me manifestó de Manzanares; y como yo no digo nunca mis actos, diré lo que pasó.

Dicho se está que yo recibía emisarios de lo que pasaba en la corte. Y aquí debo hacer una aclaración, porque se ha querido tomar plé de una palabra que dije en el Congreso. Señores, aunque yo aseguro que el movimiento había sido efecto de una docena de hombres de corazón,

estaban comprometidos todos los hombres importantes del partido moderado. Pero sucedió lo que siempre, que cuando se trata de ir hay mucha gente, y cuando llega el caso son muy pocos. (Un Sr. Senador: Pido la palabra para una alusión personal.)

Se me dijo que el movimiento no era secundado por el pueblo, porque se presentaba como una cuestión personal, sin pensamiento político, y que así lo creían muchísimas personas. Entonces di el manifiesto de Manzanares; dos cosas decía en él, la reforma constitucional y la Milicia Nacional; la reforma constitucional como la presenté á S. M. cuando fui Presidente del Consejo de Ministros; la Milicia Nacional yo la quería entonces, yo la creía posible, no como se organizó, sino como yo la hubiera reformado, para que fuera un elemento de orden. Pero no debe olvidarse, señores, una cosa: cuando los Gobiernos abusan del poder, las naciones se liberalizan y cuando las revoluciones van mas allá, los pueblos se hacen atrás. Entonces estábamos en el primer período, y yo creía que una Milicia que ofreciese la garantía de que las instituciones no volverían á correr peligros en las grandes capitales, y de los hombres que tuviesen que perder, no era incompatible con el orden.

Salimos de Manzanares, y escribimos una carta que firmamos cinco Generales, diciéndole al Duque de Valencia que si se presentaba, estaban dispuestos á entregarle el mando. S. S. nos hizo contestar que estaba enfermo y muy vigilado. Entre tanto el Ministerio Sartorius cayó. Y aquí debo hacer una rectificación. Se ha dicho que íbamos hacia Portugal, y esto es absolutamente falso. En Ecija reuní un consejo, al cual asistieron los Generales y Coroneles, y allí dije que la revolución moral estaba hecha, que no necesitábamos mas que vivir para que el Gobierno cayera; que debíamos cruzar las montañas de Sierra-Morena, caer sobre tierra de Barrios, país á propósito para la caballería, y malo para la artillería contraria que tenía que quedarse en Andalucía; apoderarnos de los carros que encontráramos para mi caballería y los 1,200 infantes, y volvernos á presentar sobre Madrid. Tal era mi resolución al saber la caída de San Luis y el nombramiento del Sr. Duque de Rivas para Presidente del nuevo Ministerio, primero que hubo en España de la union liberal: Sin embargo, no duró mas que tres dias, y S. M. llamó al Duque de la Victoria.

Desde este momento mi misión estaba concluida. Yo me encontraba en Sevilla cuando recibí esta noticia. Aquí debo hacer una advertencia para manifestar que no fué en Madrid donde quedé decidido el movimiento, pues ya lo estaba, por haberse pronunciado Barcelona con el general La Rocha, Zaragoza con el Sr. Rivero (el Sr. Rivero pide la palabra para una alusión); el Sr. Blanco en Valencia. Todo esto trajo el contragolpe sobre Madrid.

El Sr. San Miguel, Ministro interino, me remitió una orden para venir á la corte: cumplí esta orden; pero vine, señores, con la firme resolución de no tomar parte en el Gabinete. La Corona había llamado al Duque de la Victoria: yo no tenía relaciones entonces con él, pues habíam quedado rotas desde el año 40.

Señores, los mismos que me han hecho un cargo por haber tomado parte en aquel Ministerio, fueron á rogarme la noche que llegué, que aceptase, como la única salvación para el orden, la cartera de la guerra; todos eran pertenecientes al partido moderado. Vi al Duque de la Victoria la noche que llegué. Al llegar á este punto de mi discurso me encontraría muy embarazado para contestar, si el manifiesto del Duque de la Victoria no me autorizase para defenderme. Aquella noche me abrazó cordialmente, manifestándome que era tiempo de que cesasen las divisiones entre los españoles; que era imposible que ningun hombre mandase con un solo partido; que él por su parte estaba resuelto á llamar á todos los hombres de importancia y moralidad. Yo veía la situación de Madrid; los Sres. Senadores la recordarían: se hallaba todo cubierto de barricadas, la guarnición escasa, pero el pueblo de Madrid, siempre sensato, me inspiraba confianza.

Por primera vez se presentaba en la arena política con cierta forma el partido republicano, que después tomó la denominación de democrático. La tranquilidad se había conservado, merced á la sensata mayoría del pueblo de Madrid y á los servicios que el digno general San Miguel prestó á su Reina y á su patria en aquellas circunstancias. No desconocía yo la posición en que me encontraba; y por otra parte, si no había sido el promovedor, fui el iniciador del movimiento del campo de Guardias; entrando yo en el Gobierno podía contener la revolución, no para volver atrás, sino para volverla á su cauce, de donde no había de salir si se querían consolidar en España el Trono y las instituciones. El Duque de la Victoria se me presentó de la manera mas conciliadora. Despues de tener una entrevista con él me retiré á mi casa; y habiéndome llamado al dia siguiente, le encontré bastante cambiado con respecto á mí. Me propuso el Ministerio de Estado y Ultramar, indicándome era nombrado para el de la Guerra el Sr. Allende Salazar.

Le manifesté que no podía aceptar; que el único en que yo podía entrar era en el Ministerio de la Guerra. El Duque de la Victoria se esforzó en persuadirme la conveniencia de que aceptara aquella cartera, por el conocimiento que tenía de aquellos países. Viendo mi negativa, me dijo que en ese caso nadie podía ir á la Isla de Cuba mas que yo: le contesté que ya había tenido el mando de aquella isla, y que no pensaba volver á ella; que me retiraría á mi casa, y que lo único que le pedía era que formase inmediatamente un Gabinete, sin que pasara un dia mas en la interinidad en que estaba la nación hacia 13 dias.

Poco despues fué el señor Allende Salazar á manifestarme que podía entrar en el ministerio de la Guerra. Conocidas son las personas que juramos aquella noche; algunas se sientan aquí.

Se me ha acusado de haber abandonado las cuestiones, y entre otras, la del Senado; pero se ha olvidado que el programa que regia no era el de Manzanares, era el de Zaragoza; que el Du-

que de la Victoria, antes de aceptar el Ministerio, había enviado un General á hacer presente á S. M. que no aceptaba la Presidencia sino á condicion de Cortes Constituyentes y Voluntad Nacional.

No me quedaban mas que dos partidos; ó dejar correr la revolucion que con sus excesos llegase á la reaccion, ó entrar en el Ministerio, y evitar que la revolucion se desbordase. Lo primero era mas cómodo; pero la patria y mi propia honra exigian de mí otra cosa. No estoy arrepentido.

La primera cuestion que vino, y que dió lugar á larga discusion, fué la de las Cortes Constituyentes. En ella, como sabe el señor Collado, que está presente, hicimos todos los esfuerzos posibles para que volvieran á reunirse las dos Camaras; pero con el programa de Zaragoza era imposible, y firmamos el decreto. No me arrepiento; pero al presentar á S. M. el proyecto de Cortes Constituyentes, matamos virtualmente el Senado. Hicieron las elecciones, no como ha dicho el señor Pidal, ejerciendo coaccion el Gobierno; antes bien, si de algo pecó fué de abandono. Los abusos contra que S. S. habia clamado, cometidos por otros Ministerios, esos traian la imposibilidad de que el Gobierno pudiese ejercer, no la coaccion, sino aquella prudente iniciativa que deben tener todos los Gobiernos.

Reunieron las Cortes Constituyentes; y aquí voy á adelantarme á la promesa que oí hacer al señor Moyano en ellas, de que las defenderia en el primer Congreso moderado. Reunieron; y si bien es verdad que habia una minoria turbulenta que queria acabar con todo lo existente, tambien lo es que la mayoria estaba compuesta de hombres que deseaban el bien del pais. Si hubieran tenido un Gobierno que hubiese sido tal, las Cortes Constituyentes hubieran constituido el pais en los primeros cuatro meses de su reunion.

La primera cuestion que se suscitó en el Consejo de Ministros, fué entonces la de tomar el Gobierno la iniciativa desde el primer dia, y presentar la Constitucion y todas las demas leyes para sostenerlas luego con valor y resolucion; cosa tanto mas posible, cuanto que el Duque de la Victoria gozaba una gran popularidad, y la mayoria de aquellas Cortes deseaba, como he dicho, el bien del pais. Pero la debilidad de carácter, como hombre politico, no como militar, proverbial en el Duque de la Victoria, hizo imposible aquella medida. En las bases se dejaba el Senado tal como está, pero el Presidente del Consejo, con otros dos señores Ministros, dijeron que era preciso dejar en completa libertad á las Cortes.

No permaneci yo en el Ministerio por hacer traicion á mis compañeros, como erradamente ha supuesto el Duque de la Victoria; permaneci en aquel puesto por la razon que entré: para que no se desbordara la revolucion. Dos años de continuada lucha, de sacrificios y luchas diarias parlamentarias pasaron. Todos esos sacrificios fueron en vano. Lealmente habia aceptado el segundo puesto en el Ministerio del Duque de la Victoria, porque no trataba mas que del bien de mi patria. Las Cortes Constituyentes hicieron cosas buenas, esto es innegable, por mas que el Ministro de Estado las haya anatematizado de esa manera. Pero tantos sacrificios no bastaban. Las Cortes Constituyentes no acabaron la Constitucion: dos veces se prorogaron: hasta que, por último, los sucesos marcharon precipitadamente y desbordados.

Vieron los sucesos de Valencia y de Valladolid, y confieso francamente que fueron los que mas me alarmaron: cuando un pueblo como el castellano se lanzó á la revolucion, comprendi que la sociedad estaba minada. Entonces me presenté al Consejo de Ministros: entonces manifesté á mis compañeros que era indispensable se variase el rumbo; que la sociedad se hundia; que era preciso disolver los batallones de la Milicia nacional que hacian gala de ser republicanos; que era preciso ser Gobierno; que era preciso llamar á los hombres de todos los partidos aptos para la Gobernacion del Estado, y encontré en todos mis compañeros el apoyo que era de esperar; pero cuando llegó el momento de la ejecucion; cuando dije al Ministro de la Gobernacion: «Dé V. el decreto disolviendo el tercer batallon de ligeros de la Milicia nacional,» que estaba siendo el escandalo de Madrid, me contestó: «No puedo hacerlo.»

Yo concluí diciendo que con el Ministro de la Gobernacion no podia continuar; que era incompatible conmigo; y entonces comenzó aquella cuestion que duró tres dias, en la cual hice todos cuantos sacrificios podian hacerse para no romper con el Duque de la Victoria, porque yo queria que no se dijese que deseaba yo ocupar el primer puesto; y por último, fui convocado á un Consejo presidido por la Reina. En ese Consejo se volvió á presentar la cuestion: la Reina se negó á admitir mi dimision, pero no la del Sr. Escosura; el Duque de la Victoria dijo que se retiraba si alguno de los dos insistia en salir del Gabinete. Todas las reflexiones que se le hicieron para evitar la dimision del Duque de la Victoria fueron inútiles. En vano la Reina le rogó; en vano yo le dije que si la presentaba, el pueblo estraviado iba á venir á las puertas de Palacio á pedir á la Reina que le restituyera la Presidencia. Todos los esfuerzos fueron en vano: El Duque de la Victoria se encerró en la negativa, no dando oídos á las reflexiones de S. M.; S. M. me dijo: «Supongo que tú no me abandonarás;» se lo ofrecí, á fuer de caballero, y no la abandoné. Nos retiramos á la Secretaria de Estado, donde fueron inútiles todos los esfuerzos para evitar que se marchara el Duque de la Victoria. De allí se retiraron todos, y entonces subí á Palacio á decirselo á S. M., á ponerme á sus órdenes, y á jurar en sus manos como Presidente del Consejo de Ministros.

Difíciles eran las circunstancias: no se podia desconocer la inmensa popularidad del Duque de la Victoria. Además, como sucede en esos casos, se estraviaba la opinion: nosotros previnimos el combate. Llamé á las personas que creí conveniente proponer á S. M. para formar el Ministerio, puesto á la verdad nada apetecible entonces. Esas personas por mero patriotismo lo acepta-

laron, y desde ese momento nos dispusimos á la lucha. Sin embargo, el Gobierno hizo todos los esfuerzos posibles para evitarla. La Milicia Nacional empezó á reunirse, pues se autorizó al Alcalde de Madrid para que convocase una parte de ella y estableciesen algunos piquetes para la conservación del orden público. Mas tarde la Milicia Nacional se reunió á las órdenes inmediatas de sus comandantes.

Las Cortes Constituyentes estaban suspendidas; los Diputados que habia en Madrid fueron convocados por su Presidente al Congreso. A las cinco de la tarde la batalla era inminente, sin embargo, no queria yo cargar con la responsabilidad; queria yo dar todos los pasos conciliadores, y el General Messina fué mandado por mí al Ayuntamiento para que el Sr. Alcalde diese orden á la Milicia Nacional para que se retirase á sus casas y no quedasen más que algunos piquetes en las calles. (El Sr. Ferraz pide la palabra).

El Sr. Alcalde, á quien yo hago completa justicia, hizo todos los esfuerzos posibles para evitar el conflicto. Entretanto se rompió el fuego en la plaza de Oriente; se dio la señal de resistencia, y entonces resistí. El combate empezado siguió con energía, y las tropas, con una bravura y una decisión admirable, emprendieron el ataque y arrollaron en todas partes á los rebeldes, quedando por fin el orden público completamente restablecido, y solidamente asegurado el principio de autoridad, ese principio de autoridad que por ello tiene existencia en el Gobierno.

El Gobierno tuvo noticia de la sublevación de Zaragoza. Ganada la batalla en Madrid, sabia que podia que ganarse en todas partes. Yo tengo el íntimo convencimiento de que la mayoría de la Milicia Nacional se espantaba á la idea de haber triunfado, porque si hubiere pasado hasta por encima de Rivas, y no se á donde hubiera ido á parar.

Habíamos triunfado, señores, y era preciso obrar como Gobierno: después del combate debía venir la organización del país, y ante todo el Gobierno qui o que no se derramase ni una lagrima más; así es que al día siguiente puso en libertad á todos los prisioneros, cosa que solo podia hacer un Gobierno que tuviese la fuerza necesaria para gobernar, y en este caso se hallaba el que yo tuve el honor de presidir.

La primera cuestión que se presentó fue la de la Milicia Nacional; esta se habia hecho imposible después de la actitud que habia tomado, después de las sublevaciones de Madrid, Barcelona y otros puntos; pues, por su disolución.

La segunda cuestión era la de las Cortes Constituyentes, que por razones que he expuesto antes habian perdido el prestigio en el país; y además, en las últimas reuniones que habia tenido la minoría de los Diputados deliberando bajo la presión de los sublevados, se habia desautorizado la prerrogativa de la Reina en el nombramiento del Ministerio, y voy á decir porqué.

Cuando se resolvió enviar un mensaje á S. M., se pasó un oficio al Mayordomo de Palacio, sin tener en cuenta que habia un Ministerio responsable.

El Sr. INFANTE: Pido la palabra.

El Sr. O'DONNELL: El Gobierno rechazó como debía semejante oficio, sin abrirlo; y cuando después vino otro oficio dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, contestó que no reconocia la legalidad de la reunion, porque no era más que la reunion de una minoría; porque era contra el acuerdo de las mismas Cortes, que habian determinado no reunirse hasta que los diputados volvieran de las provincias; y sobre todo, porque estaban discutiendo rodeados de los que se habian sublevado. El Gabinete pues, en vista de eso, aconsejó la disolución.

Después venia una cuestión gravísima para los que aceptábamos la legalidad de los dos años últimos. Nos encontrábamos con que no habia Constitución: la del 45 habia sido anulada, y lo habia hecho por las Cortes Constituyentes no habia recibido la aprobación definitiva ni la aceptación Real: íne, pues, preciso un acto de dictadura; se restableció la del año 46, y se consultó con S. M. el acta adicional, que también fué adoptada.

Nuestra política fué una política de tolerancia; y esto es lo que olvida el ministerio del señor Duque de Valencia, que no tiene presente sin duda que no ha reemplazado al ministerio del señor Duque de la Victoria, sino al que yo presidia.

Yo llamé á los hombres del partido moderado y conservé á los del partido progresista que habian cumplido con sus deberes, y todos los del partido conservador á quienes llamé, todos aceptaron.

Como no pudimos desarrollar todo nuestro programa, precisa es decir cual era en algunos puntos. Nosotros aceptábamos lo de amortización civil y eclesiástica, y como gobierno de conciliación, si la suspendimos, fué para tratar con la Santa Sede; pero siempre bajo la base de llevar á cabo la desamortización.

Trabáramos de formar un Consejo de Estado, en el que tuvieran cabida los hombres eminentes de todos los partidos que hubiesen llegado al fin de su carrera; y al decir de todos los partidos, comprendo solo á aquellos que quepan dentro de la Constitución. Y no tratáramos de restablecer el Consejo Real, porque no creamos un ministerio de restauración.

Nosotros no creíamos posible gobernar con la ley de 23 de febrero, porque era completamente descentralizadora, pero no fuéramos restablecidos las leyes Antiguas de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, porque creíamos que matañ los intereses de los pueblos. Nosotros, partiendo de la base que nos habíamos propuesto de considerar legales, como lo son en el orden de las leyes votadas por las Cortes Constituyentes y sancionadas por la Corona, íbamos á establecer las leyes votadas por aquella Cámara, sin perjuicio de haber propuesto á las Cortes algunas modificaciones.

Este era el estado de las cosas. Nosotros íbamos á probar lo contrario de S. M. que jamás

olvidaré; pero en el día que S. M. creyó conveniente confiar á otros hombres la direccion de los negocios, pusimos respetuosamente á sus plantas nuestras dimisiones, acatando la Regia prerogativa, que tres meses antes habíamos hecho respetar á los demás. El ministerio presidido por el Sr. Duque de Valencia sucedió al que yo habia tenido la honra de presidir, y hoy vengo á hacer la oposicion al dictamen de contestacion al discurso de la Corona, y por consiguiente al actual gabinete.

¿Que significa el ministerio del Sr. Duque de Valencia? Para mí que sabia la parte activa que S. S. habia tomado en preparar los sucesos de 1834; para mí, que sabia quanto en su patriotismo habia S. S. deplorado lo que habia pasado en la última administracion, no podia comprender, ni lo comprendo hasta que se lo oiga explicar á S. S., como puede llamarse gobierno de restauracion de lo mismo en cosas y personas que existia en 1834, la persona que juzgaba necesaria, precisa, el año 34, una revolucion para destruir aquellas cosas y personas, aquella situacion. ¿Qué querian los comités á que asistia el Sr. Pidal, el Sr. Mon, el Sr. Seijas: qué querian? La verdad del gobierno representativo: se oponian á la reforma; y S. SS., sin embargo, nos han propuesto una reforma, sin tener siquiera el mérito de la franqueza del Sr. Bravo Murillo.

Aquel ministerio queria una reforma, y publicó en la *Gaceta* desde el primero hasta el último artículo: cuando se reunieron las Cortes, sabian con anticipacion á lo que eran llamadas. Nosotros, después de consultado con S. M., propusimos un acta adicional á la Constitucion: los pueblos al elegir sus diputados, y estos al venir al Parlamento, hubieran conocido de antemano el pensamiento del gobierno. ¿Y qué es lo que hace el ministerio actual? Traer un proyecto dentro del cual cabe lo mucho y lo poco; un proyecto con el que por lo visto ha querido contentar á todos, pero que la esperiencia se encargará de probarlo que no ha satisfecho á nadie.

En primer lugar, después de haber anulado ó suspendido por completo, no solo la desamortizacion eclesiástica, sino la civil, viene á proponer el restablecimiento de los mayorazgos. Pero el ministerio propone tambien la reforma de los reglamentos de los Cuerpos Colegisladores: esta reforma puede ir hasta negar la publicidad á nuestras sesiones, hasta impedir que se publiquen nuestras discursos. Hasta aqui puede llegar la reforma que se propone.

S. SS. han hecho tambien una reaccion completa en las personas; se han hecho destituciones en masa, como ha dicho muy bien el señor San Miguel. S. SS. han convertido ademas á los porteros y escribientes de 3.000 reales en hombres políticos. Yo creo constitucional, parlamentaria, que los altos empleados sean afechos á la política de un Ministerio, y cuando no presenten su dimision se les relave de sus puestos; pero no concibo como esta teoria puede aplicarse á los porteros y subalternos, convirtiéndolos así en hombres políticos.

Los señores Ministros no han dicho todavía, aun que yo espero lo dirán, si reconocen como legal ó no lo hecho en los dos años; pues al mismo tiempo que parece rechazar algunas leyes hechas por las Cortes Constituyentes, se aprovechan de otras, como ha sucedido para llevar á cabo el empréstito Mirés. Verdad es que la han modificado; pero al fin, modificada y todo, es una ley de aquellas Cortes.

Otra cuestion hay mas grave, de la cual nada se habla. Esta se refiere á la infraccion de ley que ha hecho el Gobierno, de una ley sancionada por la Corona, relativa á la reserva, amalgamando al ejército permanente á los que pertenecian á la primera. Esto ha dado motivos de indisciplina, por los cuales el Gobierno ha tenido que rogar á S. M. que los indultara por haber dado lugar á ellos.

He concluido manifestando las causas por que no puedo estar conforme con el Gabinete. Yo no puedo aceptar la política que se llama de restauracion y que se ha puesto en un documento firmado por el Ministerio de Gracia y Justicia. No puedo aceptar la política de un Gabinete que propone una reforma que puede acabar con el Gobierno representativo. No puedo estar conforme con el Gabinete por que vuelven á establecerse las persecuciones de partido y las destituciones en masa, sin mas razon que la que ha dicho el señor Ministro de la Gobernacion, de que habia que colocar á otros. No puedo estar conforme con un Gabinete que ha verificado el empréstito Mirés, por haber faltado á la ley, y por haberse hecho no con las ventajas que ofreció el verificado por el señor Santa Cruz.

He explicado las situaciones especiales en que me he encontrado, manifestando cual ha sido mi conducta y cual mi deseo cuando entré en el Ministerio del Duque de la Victoria y los esfuerzos que hice para que la revolucion no pasara de los límites que todos deseaban. Llamado por la Corona en momentos difíciles, salvé al Trono y los principios sociales. En el tiempo de mi Administracion he sido conciliador, constitucional; he querido establecer un Gobierno de tolerancia, dando el mayor prestigio al trono al par que asegurar la libertad del país, por que á ella va unido el Trono de Isabel II. He querido la reconciliacion, no de los partidos extremos, no de los hombres que se llaman democráticos, ni de los que quieren la anarquía en el nombre, que se llaman republicanos. Pero tampoco les tenderé mi mano á los hombres que quise sustraer á una dinastía ó establecer principios que no sean liberales.

Yo no dire lo que decía ayer el señor Ministro de la Gobernacion. Decis que el Gobierno no tenderá la mano á ningún partido que intente destruir y atacar á la Reina y á la dinastía; mas no añadió su señoría ni las instituciones ni á los principios liberales. Creo que habra sido un olvido del Ministro actual, tan entusiasmado de la revolucion de 1834, que quiso hacer lo que á mí no me habia ocurrido, que era inmortalizar con un monumento el manifiesto de Manzanares. Sé que la votacion del Senado será favorable al Gobierno; pero he dicho lo que he creído conveniente para que el Senado me juzgue, luego el país, y después la historia.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, Duque de VALENCIA: Señores, antes de con-

testar al señor General O'Donnell en lo que tiene relación á mi persona, rogaré al Senado que considere, que lo que en todo tiempo ni sería parlamentario ni conveniente, que una discusión en este alto Cuerpo tenga una carácter personal, en esta ocasión conviene, y es útil que la que ha provocado el General O'Donnell no pierda el carácter que su señoría mismo la ha dado de personal, personalísima, pero que sea sin trascendencia á otras personas ni fracciones ni partidos. Salgamos de esta discusión lastimados su señoría ó yo, ó los dos á la vez, si lo hemos merecido, que esto nada importará al país, ni influirá puede ser en sus destinos futuros. Por mas que dos Capitanes generales del ejército den un espectáculo lamentable á los que de ellos deben tomar ejemplo en la milicia y en las demás clases del Estado, la Providencia y V. SS., Señores Senadores, velaran por los sagrados objetos que ahora podemos comprometer. Pero si ensanchamos nuestras rivalidades á las fracciones y á los partidos; si se renuevan los enconos, la patria nos pedirá severa cuenta de nuestra conducta, y todos seremos responsables de los males que, debiendo y pudiendo, no hemos querido evitar.

Vuelvo á repetir lo que dije anteayer: fijemos la vista en ese Trono que todos estamos obligados á sostener, y no olvidemos el terrible huracan que acaba de pasar: esto exige de todos nosotros toda clase de sacrificios.

Posible es que algunos hayan deducido de mis anteriores palabras que yo aspiré á contestar al General O'Donnell con la misma saña que S. S. parece tener contra mí. Pero no tema el Senado que yo olvide ni por un momento la posición que o cupo, los respetos que debo á este alto Cuerpo y lo que me debo á mi mismo.

Antes de todo quisiera saber, y no es esto una vana curiosidad, cuando ha nacido esa animosidad á mi persona que el Sr. Conde de Lucena no ha podido encubrir al sentarse en ese sitio. ¿La concibió por ventura al ver que no me unía á él despues de su levantamiento en el campo de Guardias, y de la correría que hizo, no obstante los compromisos que, segun S. S., tenía yo contraídos? Esto no puedo creerlo, pues ni lo revela la correspondencia por lo menos benévola de S. S., ni las manifestaciones á mis amigos que lo son tambien suyos.

¿Será acaso por la conducta que he tenido durante el largo martirio que S. S. ha hecho sufrir al partido moderado todo el tiempo que S. S. ha sido el árbitro de los destinos de España? Tampoco puedo creerle.

Personas hay en el Senado que saben como yo he procedido y como S. S. se espresó hasta que subió á la Presidencia del Consejo de Ministros. ¿Será tal vez cuando disputaron á S. M. á mano armada el libre uso de la régia prerogativa, y yo creí de mi deber presentarme en Bayona para pedir desde allí venir á Madrid á ofrecer mis servicios á mi Reina? Otro mas suspicaz que yo pudiera creerlo en vista de la resistencia que S. S. opuso á que yo entrase en España. Pero se revestía esta resistencia con tales formas; era tal el interés que S. S. manifestaba por que no peligrase mi persona, que la creí espuesta en España, y el Gobierno vigoroso de S. S., sin fuerza para ponerme al abrigo de los ataques de mis enemigos, que yo no pude sospechar enemistad. Pues entonces, señores, ¿cuando ha nacido? ¿Cuándo se han desenvuelto? ¿Para cuando y por qué ha tenido ocultos esos resentimientos, y para cuando y por qué reservadas esas quejas? Los Sres. Senadores lo concebirán facilmente; porque no es un misterio para nadie.

Señores, esta es la vez primera que se han traído á un Parlamento las conversaciones privadas, las manifestaciones de la expansion en el seno de la amistad, lo que se dice en un momento de calor y en la confianza que la indole de las conversaciones exige, y en la seguridad que la nobleza y la caballerosidad de las personas inspiran.

Lo que el Sr. General O'Donnell hace ahora es minar los cimientos de la sociedad. ¿Quién desde hoy tendrá confianzas privadas en el hermano, en el hijo, en el amigo, sin el temor de que esas confianzas se traigan al dominio público? ¿Cuándo se ha visto dirigir ataques al individuo de un Gabinete, trayendo al debate conversaciones confidenciales? Pues no sé en que concepto me asesta sus tiros el Conde de Lucena.

Señores, sabida es la amistad estrecha que me unía al general O'Donnell. Cuantos me conocen saben como soy yo amigo de una persona. Esta es justamente la falta, entre las muchas que en mí reconozco, la que mas se me ha censurado, la que me ha producido mayores amarguras: pero no he podido corregirme, lo confieso. Víctima cien veces de ese afecto, no he podido cerrar á él mi corazón, y esa mistad fué la que me indujo al primer paso que di (y harto lo siento, y harto caro me costó cuando hice la oposicion al Gabinete del Sr. Bravo Murillo). Yo me hallaba establecido en Loja; vivia tranquilo y feliz; yo no aprobaba la política de entonces, pero no creía que debía mostrarme hostil, y habia resuelto no volver á salir de mi retiro. El General O'Donnell, no lo negará S. S., me escribió, me instó, me indujo, hirió mi amor propio, y me decidió á venir á Madrid haciendo el sacrificio de mi opinion. Vine solo por afecto y deferencia á S. S. Lo que pasó despues lo sabe el Senado. Yo fui la única víctima por aquel hecho, y mi amistad con el Sr. Conde de Lucena fué tan ciega, que al marchar yo para Francia le dejé encomendado que me representara en el comité.

Envié una esposicion á S. M. quejándome de la manera con que se me trataba: esta esposicion se imprimió y se publicó, y este paso impidió que el Gobierno de entonces resolviese favorablemente mi solicitud. Yo no sé quien dispuso la publicacion, posible es que lo sepa el General O'Donnell; pero lo cierto es que mi situacion se agravó haciéndome sufrir lo que no pueden calcular los Sres. Senadores, y que supe tener paciencia y guardar el mas absoluto silencio. En cambio, señores, hasta el que se me escribió una carta de consuelo por el mismo comité se regalaba; no se encontraban palabras á propósito, porque era preciso emplearlas tales y tan

vagas, que no significaran que el comité estaba identificado con mi política anterior, que era la que había apoyado por muchos años el partido conservador. ¿Empezaría entonces esa unión liberal a cuya cabeza se puso el General O'Donnell y en la cual segun sus órganos en la prensa y en la tribuna todos ensañan menos mi humilde persona? Muchas cosas me inducen á creer que en la mente de alguno estaria tal vez resuelta mi muerte política, como se procuró despues la del Sr. Duque de la Victoria, sin que hubiera podido evita lo la tierna y fraternal amistad que le profesaba el General O'Donnell.

Formóse, señores, el Gabinete del Sr. Conde de San Luis, y se me permitió regresar á España. Aquí debo rechazar lo que S. S. ha manifestado de que yo hubiese encargado á alguna persona el que se prepararan para hacer una revolucion. Si tal mision pretestó, ha faltado á la verdad, fué una supereberia.

Llegué á Madrid, señores; mi intencion decidida fué dirigirme á Loja sin mezclarme en asuntos políticos, que hartos desengaños tenia ya mi corazón; pero desde mi llegada á Madrid empezaron las gestiones del Sr. General O'Donnell á fin de que me quedara en la corte para obrar en ciertos sentidos, para que me presentara en el Senado, para que hiciese un discurso de oposicion fuerte, cuyas principales bases se me dibujaban á grandes rasgos. Yo me opuse fuertemente, porque yo no queria hacer una oposicion, porque yo no creia que podia ni debia hacerse á un gabinete que me habia abierto las puertas de mi patria; pues aunque tengo derecho á vivir en ella, estaba ya tan acostumbrado á que me mantuvieran en el ostracismo, que la gratitud y el reconocimiento eran en mi un deber de conciencia.

El Sr. General O'Donnell insistia, se afanaba sin cesar y se esforzaba por convencerme de que yo no tenia que agradecer nada al Gabinete de entonces.

Un amigo mio, siempre fiel, que me ha sido mas solícito en la desgracia que en la buena fortuna, está enterado de todo lo que entonces pasó, pues no se separó de mi lado, é intervino en todas aquellas conferencias que, bien á pesar mio, tuve necesidad de sostener. Este amigo mio es el Sr. D. Manuel de Sotijas y Lozano, á quien ruego que explique á la Cámara todo lo que entonces pasó para que los Sres. Senadores vean hasta qué punto se quiso abusar de mi amistad y de mi paciencia, y hasta qué extremo se pretendió apartarme de mis pacíficos propósitos.

Cansado ya, señores, de tantas exigencias, resolví retirarme á mi pais natal; pero tuve la debilidad de querer convencer al señor General O'Donnell de lo acertada que era mi pacífica y última resolución, y concurre á su casa en Madrid (no en Aranjuez, como S. S. equivocadamente ha dicho) con tres amigos míos, que lo son de S. S. No negaré yo, señores, como allí me espresé, aunque en nadie reconozco el derecho de hacerme reconvencciones por conversaciones privadas, y ruego al Senado que en lo sucesivo si quiera por decoro á la decencia pública, no permita un escándalo semejante. Allí, señores, se trató de la situacion critica de España; allí creímos que la situacion era tan mala, no por las personas, sino por las muchas cosas que se habian ido amontonando de largo tiempo; que el término tenia que ser una revolucion.

Yo dije, señores, que el Ministerio no se retiraria por que se hiciera la oposicion en las Cortes; que por esto, y vista la irritacion de los ánimos, los acontecimientos tenian que venir al terreno de la fuerza, y que en este caso yo me prestaria á tomar parte activa en ellos. Esta es la verdad; yo no la niego nunca; pero dije clara y terminantemente, y muchas veces, que me presentaria á eso con la precisa condicion de que habíamos de ser solos, absolutamente solos, los que estábamos allí reunidos, sin ligas ni concertos con otras personas, ni con el bando político opuesto.

Esto lo dije, señores; porque veia de lejos los males que podian sobrevenir, y no quise hacerme responsable de los trastornos que despues sucedieron.

Y allí, señores, aun cuando me espresé de esa manera, y dije lo que he referido, no se acordó nada, no se pactó nada, no se uniformó nada; y tan cierto es esto, que el Sr. General O'Donnell insistió de nuevo para que me quedara en Madrid; y habiéndome ido á Aranjuez, allí fué S. S. con sus acostumbradas exigencias: los Sres. Marques de Euentes de Duero y Conde de la Romana, que tuvieron la bondad de acompañarme en mi coche, fueron testigos de la despechada alegría que yo tuve cuando me vi en camino de mi pais y libre de la tormenta que me habian rodeado.

Cuando yo me hallé en mi pueblo y supe los tratos del Sr. General O'Donnell con los hombres del partido progresista, entonces me creí libre de todo compromiso y me alegré; porque real y verdaderamente yo no queria mas que retirarme á la vida privada y no volver á salir de Loja. Y juré á los Sres. Senadores que no sospechaba si quiera que habia de tener que ver por mí de lo que despues sucedió. Pero quiero que suponer que hubiera tenido un pacto terminante y espreso con el Sr. General O'Donnell, ¿hizo S. S. el movimiento solamente con mis amigos políticos y particulares? ¿No tuvo S. S. alianza con otros bandos? ¿Puso en mi conocimiento las personas con quienes estaba ligado? ¿El programa de Manzanares estaba conforme con mis opiniones, con mis compromisos, con los actos de toda mi vida? No, señores, de ningún modo; era la condenacion de mi vida entera, de mis ideas constantes; era el proceso que se abria al partido moderado y á mí particularmente. ¿Cómo podia yo unirme de ese modo á un movimiento en que estaban ligados y dirigian los amigos mas íntimos del Sr. Duque de la Victoria, un movimiento en que hacian un papel principal personas que habian ya hecho la revolucion de 1848 en Madrid? Pues qué, ¿no vale nada para mí mis antecedentes y la memoria del Sr. General Fulgoso? El Sr. General O'Donnell no se acordó de mí; no se acordó mas que despues del programa de Manzanares y no inmediatamente como dice S. S., sino muchos dias despues; porque

estaba en Ballen cuando me invitó, no para entregarme el mando como S. S. ha dicho, sino para que me uniera á él y le ayudara.

¿Cómo había yo de unirme á un movimiento con aquellas condiciones, en aquellas circunstancias, para traer sobre mi patria las calamidades que sobre ella cayeron y de las que únicamente es responsable S. S.? S. S. no se acordó de mí mas que cuando ya no podía llamarse conservador, cuando era progresista y aun algo mas que progresista. Yo no podía de ninguna manera unirme á ese movimiento. Pero S. S. ha olvidado que yo no era indiferente á las calamidades de mi patria; S. S. no ha dicho que cuando el Sr. Duque de la Victoria había hecho su famoso programa de *Cumplase la voluntad nacional*; cuando las barricadas estaban levantadas para atacar al Trono; cuando ya la sociedad se veía amenazada de un cataclismo, y yo suponía que S. S. estaría espantado de su propia obra, entonces escribí á S. S., y le escribí diciendo que estaba pronto á unirme, porque deseaba pasar por Manzanares y destruir el programa, y venir á Madrid á atacar á las turbas y á proteger á la Reina.

Dice el Sr. General O'Donnell que cómo puedo yo ahora unirme á los que antes fueron mis enemigos. Es muy sencilla la razón: porque yo no guardo odios; porque yo no tengo resentimientos; porque yo no me creo justo; porque yo creo que puedo haber saltado; porque yo no creo á los demás los peores, ni á mí me creo el mejor, y porque creo que las lecciones de la experiencia pueden servirnos á todos para ser mas prudentes, mas moderados, mas previsores y menos presuntuosos; para que podamos vivir como los hijos de una nacion culta, y no, señores, como los hijos de Edipo.

El Sr. General O'DONNELL: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. hablar.

El Sr. General O'DONNELL: Grave es el cargo que me ha dirigido el Sr. Duque de Valencia diciendo que venia yo á referir en este sitio conversaciones particulares; pero el Senado habrá conocido que tenia yo que dar esplicaciones sobre mi conducta en los sucesos del 54. S. S. ha dado las razones que tuvo para no unirse entonces; pero ha convenido por último en cuanto yo he sentado.

Dice S. S. que no se alió con nosotros, por haberme yo unido á los que habían hecho la revolución de 1848; pero todos saben lo contrario, pues siempre los he combatido. Por lo demás, me afirmo y ratifico en lo que he dicho. S. S. estaba con nosotros, conspiró con nosotros y estaba comprometido con nosotros, y en esto apelo al testimonio de los Generales que se sientan en estos bancos.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Duque de VALENCIA: Señores, yo preguntaré al Sr. O'Donnell por qué S. S. hoy, que cree que le pueden ser provechosas las esplicaciones por las cuales yo tenga algun punto de contacto con los actos de S. S. que se afana tanto por hacerlo así creer; por que en las Cortes Constituyentes negaba que me conocia. En las Cortes Constituyentes decía S. S. «aquel movimiento no fué iniciado mas que por 12 hombres de corazon»; entonces no me conocia, parecia que S. S. estaba en el átrio y hacia por tres veces negacion de mi persona. El Sr. General O'Donnell dijo en las Cortes que habia ofrecido al General Espartero ponerse á sus órdenes; ahora dice que contaba conmigo; cómo nos podia tener en las dos manos? ¿Seria para que perdiéramos el equilibrio y ahogarnos á los dos? El Sr. O'Donnell ha dicho en las Cortes Constituyentes que únicamente se habria dejado presidir por el Sr. Duque de la Victoria, ¿qué puesto pensaba reservarme á mí? Seria el de Ayudante de Campo. Suyo?... Dice S. S. que me ofrecieron el mando, ¿cuáles lo exacto, lo que dijo entonces ó esto? Decidase S. S.

El Sr. General O'DONNELL: Dos palabras, Sr. Presidente. Yo no habia contado con el señor Duque de la Victoria: eso no es exacto.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla mañana á la misma hora. Se levanta la sesion.

Erán las cinco y cuarto.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, viernes, 22 de mayo.

El *Morning Advertiser* dice que lord Polmerston pedirá al Parlamento 150,000 libras esterlinas para dote de la princesa real.

Berna 22.—Habiéndose presentado en Neuchâtel un oficial prusiano de grande uniforme, produjo tan grande irritacion entre la multitud que hubiera pasado á vias de hecho á no haber las autoridades protegido al oficial.

BOLSA DE HOY.

3 p. c. francés, 68.85 — 4 1/2 p. c. id., 91.90. — Interior español, 38 1/2 — Diferida, 25 1/4.

Londres 22.—Consolidados ingleses, 93 7/8.

E. R.—ELIAS JEFUS.